

# El Buzón de Pacioli

Revista del Departamento de Contaduría y Finanzas publicada por el Instituto Tecnológico de Sonora  
ISSN 2594-2026

## **BENEFICIOS DE LA ARMONIZACION CONTABLE GUBERNAMENTAL EN MEXICO**

**BENEFITS OF GOVERNMENT ACCOUNTING  
HARMONIZATION IN MEXICO**

### **ACOSO Y ESTRÉS LABORAL EN TRABAJADORES DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**

**HARASSMENT AND WORK STRESS IN WORKERS  
OF SMALL AND MEDIUM ENTERPRISES**

### **MASCULINIDAD Y EMBARAZO EN ADOLESCENTES DEL VALLE DEL YAQUI**

**MASCULINITY AND PREGNANCY  
IN ADOLESCENTS FROM THE YAQUI VALLEY**

### **MUJERES RECEPTORAS DE CUIDADO EN LA FAMILIA**

**WOMEN RECEIVING FAMILY CARE**

### **ANÁLISIS DEL MARKETING SOCIAL APLICADO A UNA ORGANIZACIÓN DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE CAJEME SONORA**

**ANALYSIS OF SOCIAL MARKETING APPLIED TO A WOMEN'S  
ORGANIZATION IN THE MUNICIPALITY OF CAJEME SONORA**

### **RESPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO: CASO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA**

**INSTITUTIONAL RESPONSES FOR THE PREVENTION AND CARE OF GENDER VIOLENCE:  
THE CASE OF THE AUTONOMOUS UNIVERSITY OF SINALOA**

# El Buzón de Pacioli

## Instituto Tecnológico de Sonora

Dr. Jesús Héctor Hernández López  
Rector  
Dra. María Elvira López Parra  
Dirección de Ciencias Económicas Administrativas

### COMITÉ EDITORIAL

#### EDITOR GENERAL

Mtra. Nora Edith González Navarro

#### COMISIÓN EDITORIAL

Dr. Oswaldo Alberto Madrid Moreno

#### COMISIÓN DE DIFUSIÓN Y RELACIONES

Mtra. Nereida Aceves López  
Dra. María Dolores Moreno Millanes  
Mtra. Blanca Rosa Ochoa Jaime

#### ARBITROS INTERNOS

Mtra. Jesús Nereida Aceves López  
Mtra. Nora Edith González Navarro  
Mtra. Blanca Ochoa Jaime  
Dra. Ma. Dolores Moreno Millanes  
Dr. Rodolfo Valenzuela Reynaga  
Dra. Ma. Elvira López Parra  
Dra. Zulema Isabel Corral Coronado  
Dr. Oswaldo Alberto Madrid Moreno  
Dra. Yara Landázuri Aguilera

#### ARBITROS EXTERNOS

Dr. Luis Ramón Moreno  
Universidad Autónoma de Baja California  
Dra. Lorena Vélez García  
Universidad Autónoma de Baja California  
Dra. Norma Aguilar Morales  
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco  
Dra. Edith Georgina Súrdez  
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco  
Dr. Ma. Carmen Sandoval Caraveo  
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco  
Dr. José Luis Rivera Martínez  
Instituto Sonorense de Contadores Públicos  
Mtro. Gabriel Rueda Delgado  
Universidad Javeriana, Bogotá Colombia  
Dra. Ruby González Ascencio  
Universidad Autónoma del Carmen, Campeche  
Dra. Aida Alvarado Borrego  
Universidad Occidental, Sinaloa  
Dra. Ana Virginia del Carmen Maldonado Alcudia  
Universidad Occidente, Sinaloa  
Dra. Mónica Velarde Valdez  
Universidad Occidente, Sinaloa  
Dra. Laura Esther Jiménez Ferretiz  
Universidad Autónoma de Tamaulipas

#### DISEÑO EDITORIAL

Ebba Isabela Escareño Alvarez

ISSN 2594-2026.

EL BUZÓN DE PACIOLI, Año XXI, No. 119, Octubre-Diciembre 2021, es una publicación trimestral editada y publicada por el Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON), a través del Departamento de Contaduría y Finanzas, con domicilio en 5 de Febrero 818 Sur, Col. Centro, Ciudad Obregón, Sonora, México, Tel. 410-0921, <http://www.itson.mx/Pacioli>. Editor responsable: Mtra. Nora Edith González Navarro, [ngonzalez@itson.edu.mx](mailto:ngonzalez@itson.edu.mx), Reserva de Derecho al Uso Exclusivo 04-2016-041414033200-203 otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. ISSN 2594-2026. Responsable de la versión electrónica, Departamento de Computación y Diseño del Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON), responsable técnico Oswaldo Alberto Madrid Moreno con domicilio en 5 de Febrero #818 Sur Col. Centro, C.P. 85000 Cd. Obregón, Sonora, México, fecha de última modificación el 15 de diciembre de 2021.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Tecnológico de Sonora.

# EDITORIAL

En actualidad la información financiera para las empresas sigue siendo vital, solo que ahora se apoya en sistema tecnológico, que les permiten ser más rápidos y oportunos. Las áreas disciplinares en las que se apoyan las entidades empresariales como son la información financiera fiscal, financiera, de costos y administrativa tiene los beneficios de tener un acceso en cualquier lugar del mundo y para aquellas personas que su toma de decisiones se sustenta siempre en la información financiera les resulta más como y oportuno contar con estas medidas tecnológicas financiera.

En relación a los artículos de género describe la importancia de este tema de la igual y equidad del hombre y la mujer en cualquier ámbito, la generación de las leyes que lo regulan, así como las evidencias de acoso sobre el género que aún no han logrado hacer cultura para su terminación. También los artículos describen el crecimiento y la tendencia de los temas relacionado con igualdad, equidad e importancia en la prevención del acoso en el género.

**Mtra. Nora Edith González Navarro**  
Profesora Investigadora del Instituto Tecnológico de Sonora.

- 3** → EDITORIAL
- 4** → ÍNDICE
- 5** → BENEFICIOS DE LA ARMONIZACION CONTABLE GUBERNAMENTAL EN MEXICO  
*BENEFITS OF GOVERNMENT ACCOUNTING HARMONIZATION IN MEXICO*
- 12** → ACOSO Y ESTRÉS LABORAL EN TRABAJADORES DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS  
*HARASSMENT AND WORK STRESS IN WORKERS OF SMALL AND MEDIUM ENTERPRISES*
- 18** → MASCULINIDAD Y EMBARAZO EN ADOLESCENTES DEL VALLE DEL YAQUI  
*MASCULINITY AND PREGNANCY IN ADOLESCENTS FROM THE YAQUI VALLEY*
- 23** → MUJERES RECEPTORAS DE CUIDADO EN LA FAMILIA  
*WOMEN RECEIVING FAMILY CARE*
- 27** → ANÁLISIS DEL MARKETING SOCIAL APLICADO A UNA ORGANIZACIÓN DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE CAJEME SONORA  
*ANALYSIS OF SOCIAL MARKETING APPLIED TO A WOMEN'S ORGANIZATION IN THE MUNICIPALITY OF CAJEME SONORA*
- 31** → RESPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO: CASO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
*INSTITUTIONAL RESPONSES FOR THE PREVENTION AND CARE OF GENDER VIOLENCE: THE CASE OF THE AUTONOMOUS UNIVERSITY OF SINALOA*

## **NAVEGA DE MANERA INTERACTIVA**

BUSCA LAS FLECHA → QUE INDICAN QUE EXISTE UN VINCULO, DALE CLICK PARA NAVEGAR HASTA ESA PÁGINA.

# ÍNDICE

# **BENEFICIOS DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE GUBERNAMENTAL EN MEXICO**

## **BENEFITS OF GOVERNMENT ACCOUNTING HARMONIZATION IN MEXICO**

Rojas López Antaly Anabell y Mario Guadalupe Noriega Díaz

### **RESUMEN**

La información financiera del sector público es necesaria para mantener la disciplina fiscal, tomar decisiones sobre la asignación de recursos, optimizar la eficiencia operativa e incrementar la transparencia sobre el uso del erario público. Para que la información financiera sea una herramienta útil de mejoramiento de la calidad y eficiencia del gasto público, es necesario que sea comprensible, comparable, oportuna, completa y confiable. La reforma de armonización contable en México, entendida como la modernización y uniformidad de criterios de registro y presentación de información presupuestaria y contable del sector público, busca alcanzar dichos atributos. A su vez, el establecimiento de un sistema de información financiera robusto es considerado un prerrequisito en la implantación del presupuesto por resultados. Por lo tanto, los beneficios esperados de la reforma son amplios; sin embargo, no deben pasarse por alto los riesgos y desafíos importantes que presenta su implementación.

*Palabras claves:* Armonización contable, transparencia, gasto público.

### **ABSTRACT**

Public sector financial information is necessary to maintain fiscal discipline, make decisions about the allocation of resources, optimize operational efficiency, and increase transparency about the use of public funds. For financial information to be a useful tool for improving the quality and efficiency of public spending, it must be understandable, comparable, timely, complete and reliable. The accounting harmonization reform in Mexico, understood as the modernization and uniformity of the criteria for recording and presenting budget and accounting information for the public sector, seeks to achieve these attributes. In turn, the establishment of a robust financial information system is considered a prerequisite in the implementation of the budget for results. Therefore, the expected benefits of the reform are broad; however, the significant risks and challenges posed by its implementation should not be overlooked.

*Keywords:* Accounting harmonization, transparency, public spending.

### **INTRODUCCIÓN**

Según la Ley General de Contabilidad Gubernamental (2008), armonización es llevar a cabo una supervisión de los distintos modelos contables que existen hoy en día a nivel nacional tomando en cuentas las normas y todo lo jurídico, así como también todos aquellos métodos al momento de registro de operación contable, la información a generar y la documentación que se realiza para la rendición de cuentas.

Hoy en día se requiere que la administración de los recursos públicos sea más eficiente y clara para que la información sea más útil para quienes tengan la necesidad de acceder a ella, como lo son los ciudadanos y las autoridades hacendarias, y para que esto se logre de maneras eficiente, surgió la “Ley General de Contabilidad Gubernamental” que tiene a su vez la finalidad de que todos los sistemas contables sean

igualitarios y haya una homogeneidad, dando así toda la información de cómo se debe de llevar a cabo la contabilidad y qué información financiera se revelará de los entes públicos para una mejor transparencia en cuanto a lo económico y el proceso presupuestario.

#### **ANTECEDENTES**

En el año 2006, hubo un problema respecto al manejo de la contabilidad gubernamental, el cual se centraba en que los diferentes órdenes de gobierno no eran capaces de ser comparadas, ya que se utilizaban métodos, términos y criterios de diferentes presentaciones. Por lo que ese problema afectó al momento de dar rendición de cuentas para la evaluación y fiscalización de los gastos públicos, ya que, al momento de presentar la información requerida, no se llevó a cabo la transparencia de manera correcta. Debido a esto, se

hizo una mejora en la transparencia de la información financiera, patrimonial y presupuestal, en la cual los entes públicos participan.

Según el Diario Oficial de la Federación (2013), para llevar a cabo la propuesta, el gobierno federal planteo que el H. Congreso de la Unión expidiera leyes que se requieran para normar la contabilidad gubernamental, armonizando los sistemas contables públicos, así como la presentación de información financiera, presupuestaria y patrimonial en los tres órdenes de gobierno, por lo que la propuesta quedaría reglamentada a través de una ley general que expediría el Poder Legislativo, con el fin de igualar la metodología con la que se elaboraba y se presentaba la información pública.

Por lo que se creó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), publicada el 31 de diciembre del 2008, el objeto de esta ley es el de establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. LGCG (2008) afirma. “Gracias a esta ley, existen aquellos reglamentos y normas de la contabilidad gubernamental y por otro lado muestra la forma de presentar la información financiera de los entes públicos”. (Art.1)

El Diario Oficial de la Federación (2013) establece que como órgano de coordinación para la armonización contable se crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico. “Esto significa que los entes públicos tienen reglas y normas contables las cuales se deben de basar para llevar a cabo la información financiera”. (CONAC, 2011, p.1).

Según el Consejo Nacional de Armonización contable (2011), tiene la finalidad de mejorar la eficiencia del gasto y la rendición de cuentas por parte de los entes públicos lleva a cabo la aprobación y a su vez emite una gran variedad de instrumentos que llevan a cabo las bases técnicas de la contabilidad gubernamental.

#### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Hoy en día en México se han dado avances importantes en la revelación de información financiera pública, pero hasta ahora uno de los mayores problemas para el

análisis de las finanzas públicas en los tres niveles de gobierno es la falta de comparabilidad, y de una certeza, de la información presentada y que se encuentra disponible en las páginas de transparencia. Ya que los entes públicos realizan, elaboran y presentan información financiera de acuerdo con algunas de las leyes, políticas y principios que son promulgados localmente por lo que existe una gran variedad de reglas y sistemas de contabilidad gubernamental que éstas a su vez hacen más difícil el análisis de datos comparativos, y a consecuencia de esto, puede llevar a conclusiones y datos no confiables

#### **JUSTIFICACIÓN**

La presente investigación se justifica en virtud de que los tres niveles de gobierno cumplan con lo decretado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se llegara a lograr un avance verdaderamente importante en tres puntos fundamentales que son en lo económico, ya que al momento de que los entes públicos lleven a cabo lo establecido en la LGCG, y presenten la información de manera correcta y lo más veraz posible se tendrá un gran control de las finanzas públicas, por lo que no habrá manera de que los entes públicos puedan realizar alteraciones en su información, por otra parte, en lo político también habría un gran avance por lo que evaluará con mayor asertividad la eficiencia de la administración pública y en cuanto a lo social se verá reflejado en beneficio de los programas sociales que demanda la población de nuestro país, así como también que más ciudadanos mexicanos se interesen y tengan acceso a esta información de tal manera que haya una transparencia de rendición de cuentas de parte de los entes públicos.

#### **OBJETIVO.**

El objetivo del presente trabajo es el de lograr realizar una investigación a fondo de los avances que ha tenido la amortización contable hasta el día de hoy, y resaltar las problemáticas de todos aquellos entes públicos a nivel federal, estatal y municipal, que no realizan de manera correcta, no dan un seguimiento y no aplican esquemas contables armonizados y que estas a su vez promuevan un desarrollo y fortalecimiento de los sistemas de información que contenga la correcta explicación del patrimonio, que facilite la consolidación y administración de la información financiera y también la creación de cuentas públicas armonizables, y por otro lado, dar a conocer la importancia de que exista una armonización contable en estos entes públicos, así como también visualizar los cambios que esto podría ocasionar de manera positiva, si se aplica de una manera correcta.

### **DESARROLLO**

#### **AVANCES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE**

La LGCG (2008) tiene como objetivo, “establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamen-

tal y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Ley General de Contabilidad Gubernamental” (p.1).

Como se menciona en la LGCG, el objeto de esta ley es, que la contabilidad de los entes públicos sea de lo más armonizable posible y que pueda ser comparada, para facilitar el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos (LGCG, 2008).

Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado. Esto quiere decir que la LGCG emite diversas disposiciones normativas que constituyen los fundamentos meteorológicos de la armonización contable y a su vez menciona que es obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la federación, los estados y el distrito federal así como también los ayuntamientos de los municipios, las entidades de la administración pública paraestatal, los órganos públicos administrativos de las demarcaciones territoriales y demás, para llevar un mejor registro de todos los pasivos y activos. (LGCG, 2008, Art.2)

Los estados e información contable que los entes públicos deben generar y presentar periódicamente y en la cuenta pública debe de ser, el estado de situación financiera, de actividades, de variaciones en la hacienda pública, de cambios en la situación financiera, de flujos de efectivo, estado analítico de activo, estado analítico de la deuda, informe sobre pasivos contingente y las notas a los estados financieros.” Esto significa que los entes públicos deben de llevar un cierto protocolo al momento de presentar la información contable por lo que esta debe de ser útil al momento de su revisión y de su análisis”. (LGCG, 2008, Art.46)

En materia de transparencia y difusión financiera, existe una ley llamada “Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública” (2017), la cual garantiza el derechos de acceso a la información pública, y en cuanto a su objetivo es el de favorecer en la rendición de cuentas de los entes públicos, así como también facilita el acceso de información a los ciudadanos en cuanto a la gestión pública de una manera fácil y accesible, con la finalidad de que exista una participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y así se pueda fomentar una cultura de transparencia y acceso a la información pública. Con esto se da una idea de que además de que los entes públicos lleven a cabo una contabilidad gubernamental armonizable, esa información se debe de transparentar, esto se refiere a que debe de ser presentada de tal manera que exista una facilidad de adquirir y mirar esa información contable ante la ciudadanía, así como también instituciones que le sea de su interés y que puedan llegar a tomar decisiones con tal información presentada (CONAC, 2011).

Derivada de la reforma a la ley en el ejercicio 2013 se emitieron formatos con estructura y contenido homogéneos, de esta tarea se obtuvo información únicamente de 32 entes públicos del poder ejecutivo de las entidades federativas la cual se puso a disposición en la página oficial del Consejo Nacional de Armonización Contable denominado.

Para el primer trimestre del ejercicio 2017, se diseñó e implementó el “Mecanismo de Evaluación de la Armonización Contable”, cuyo propósito fue mejorar la calidad y ampliar la cobertura, pasando de considerar solo temas de transparencia a la obtención de información correspondiente a registros contables, presupuestarios, administrativos así, como transparencia y cuenta pública. CONAC (2011) refiere a que el simple hecho de que exista la transparencia de información contable es de gran importancia primeramente la obtención de esos registros contables y que los entes públicos cumplan con ello.

Estos temas fueron aplicados a nivel estatal y municipal para poderes ejecutivo, legislativo, judicial y órganos autónomos, dicho mecanismo inicio su despliegue a partir del segundo trimestre pasando de 32 entes públicos a una cobertura a más de 2,700 entes evaluados que en términos porcentuales representa un avance de 8,337% en cobertura y en lo relacionado a la calidad de información, pasó de un método binario a un método por rangos permitiendo identificar áreas de oportunidad. CONAC (2011) refiere que a partir de los mecanismos que se aplicaron de la evaluación de armonización contable se vio un gran alcance a nivel estatal y municipal, por lo que se vieron más entes públicos evaluados.

Asimismo, los aspectos evaluados pasaron de un tema mejor conocido como título quinto, a cinco apartados, que son el contable, presupuestario, administrativo, transparencia y cuenta pública. Así estas acciones permitieron sentar las bases para conocer el avance de la armonización contable a nivel nacional (CONAC, 2011).

#### **CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS (CRI)**

Durante el ejercicio 2018, se realizó una reingeniería en materia de ingresos, iniciando con la reforma al Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), y abarcando lo normativo a plan de cuentas, instructivos de manejo de cuentas, guías contabilizadoras, modelos de asiento, matriz de conversión, momentos contables, entre otros, lo cual permitirá contar con una normatividad integral para la aplicación y operación en dicha materia.

Esto significa que el marco de la Ley de contabilidad se debe de llevar a cabo una estrategia de armonización, por lo que se implementó y se realizó una reingeniería

en materia de ingresos que ayuda a identificar los ingresos que los entes públicos captan en función de la actividad que desarrollan. (CONAC, 2011, p.5)

En este mismo año, se continuó ampliando la cobertura en materia de la armonización contable, adicionando al proceso a las entidades paraestatales y paramunicipales, resultando un incremento de 53.4% respecto al ejercicio anterior pasando de 2,700 a más de 5,800 entes públicos. (CONAC, 2011)

### MÓDULO DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Adicionalmente se diseña e implementa el módulo de información financiera (MIF), cuyo propósito es reunir toda la información contable y presupuestaria en formato de base de datos aplicando este módulo inicialmente a los poderes ejecutivos de las 32 entidades federativas, lo cual permitirá contar con información financiera para el análisis y requerimiento de diversas instituciones. CONAC (2011) refiere a que este módulo ayuda a generar información financiera que tiene que ver con todo lo proveniente de la contabilidad del ente público y está en base a formatos como Excel.

Los resultados que se lograron en materia de la armonización contable se lograron gracias a la participación conjunta de diversas autoridades e instituciones, mismas son ,Consejo de Armonización Contable de las Entidades Federativas (CACEF'S), Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), Auditoría Superior de la Federación (ASF), estableciendo como eje rector el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, destacando las acciones como, la asignación de recursos en el presupuesto de egresos de la federación, suscripción del convenio de la auditoría superior de la federación y la secretaria de Hacienda y crédito público, la promulgación de las reglas de operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (CACEF's), la emisión por parte de la auditoría superior de la federación del marco de referencia sobre los avances de la armonización contable y la herramienta tecnológica.

Gracias a esta gran variedad de instituciones se ha llevado a cabo un gran avance en la armonización contable y se han ido uniendo un poco más los entes públicos que como inicio (CONAC, 2011).

Sistema de Evaluación de la Armonización Contable. La herramienta tecnológica que permitió el despliegue a nivel nacional es el Sistema de La Evaluación de la Armonización Contable mejor conocido como (SEVAC), funciona en ambiente web, así mismo, recopila, procesa y emite los resultados de los avances de la armonización contable de manera trimestral dichos sistemas utiliza algoritmos de evaluación homogéneos, estableciendo

así, un proceso equitativo, imparcial en la evaluación del grado de avance en los entes públicos. SEVAC, 2017, afirma:

Esto significa que esta herramienta tecnológica permitió el despliegue a nivel nacional, por lo que es una herramienta que hace más fácil y entendible los resultados de los avances de la armonización contable.

### CAPACITACIÓN

Adicional al recurso presupuestario, convenios suscritos y a la herramienta tecnológica desarrollada es de suma importancia mencionar la coordinación entre las autoridades que participan en este proceso ya que se requiere personal en todos los órganos de gobierno supervisen, capaciten y retroalimenten a los entes públicos participantes a fin de cumplir en tiempo y forma cada evaluación.

Uno de los principales factores de éxito en el proyecto radica en el diseño de implementación de un programa de comunicación el cual utiliza principalmente los medios electrónicos y virtuales para asegurar un eficiente flujo de información, transmisión de conocimiento.

De acuerdo con el CONAC, el proceso de evaluación de la armonización contable consta de cinco etapas, la cual la primera es la etapa de capacitación, la segunda es el llenado de información, la tercera de revisión, la cuarta de aprobación y la quinta es la etapa de publicación.

El proceso de la Evaluación de la Armonización Contable correspondiente al primer periodo 2019 consta de cuatro etapas principales:

Tabla 1. Estructura y contenido de evaluación de armonización contable.



Fuente. CONAC. (2019). Evaluación de la Armonización Contable. SEVAC, 13.

Dichas etapas se desarrollaron de acuerdo con el siguiente calendario de actividades:

Tabla 2. Calendario de actividades evaluación de la armonización contable primer periodo 2019.

Actividad	Abril	Mayo	Junio
Revisión SEVAC			
Revisión SEVAC			
Revisión SEVAC			
Captura de información por parte de las entidades públicas			
Captura de información por parte de las entidades públicas			
Revisión por parte de la SEVAC			
Revisión por parte de la SEVAC			
Revisión por parte de la SEVAC			

Fuente. CONAC. (2019). Evaluación de la Armonización Contable. SEVAC, 13.

Es importante mencionar que el contenido de la evaluación varía dependiendo del periodo en el que aplica, como se ve observa en la tabla 1 y 2.

**CARACTERÍSTICAS DEL RETO EN MÉXICO**

Los beneficios de la armonización contable Según la Deloitte (2013) es el de:

Impulsar significativamente la transparencia, evaluación de la gestión pública y rendición de cuentas, fortalecer las tareas de planeación, ejecución, control, evaluación y fiscalización, contar con información consolidada en apoyo a la planeación nacional y regional, disponer de esquemas que apoyen la gestión gubernamental (toma de decisiones), así como también inhibir prácticas discrecionales, ilícitas y de corrupción. (p.1)

Los beneficios de la armonización contables es el de Fomentar la contabilidad patrimonial nacional, inhibir prácticas ilícitas y combatirá la corrupción impulsará la rendición de cuentas, incrementará la eficiencia en la gestión administrativa, fortalecerá la tarea de fiscalización e impulsará la transparencia, facilitará el acceso a créditos de instituciones financieras. (Secretaría de la Funcion Pública, 2010)

Es importante señalar que, de todos los beneficios mencionados anteriormente de los dos puntos de vista, el más importante fue el de combatir la corrupción, ya que fue una de las razones por las cuales surgió y se originó lo que hoy es “La armonización contable”.

**PROBLEMÁTICAS**

La principal problemática que surgió y que por la cual dio origen a la implementación de una armonización contable, fue la falta de comparabilidad de la contabilidad gubernamental de los diferentes órdenes de gobierno. Para Deloitte (2013), las problemáticas que establece al no llevar a cabo la armonización contable son:

El sistema de gobierno con tres esferas de competencia

(federal, estatal y municipal), con autonomía de decisión, los gobiernos locales, dada su autonomía y sus propias necesidades de información y de rendición de cuentas, han desarrollado su propio marco normativo, criterios contables enfocados al ejercicio del gasto y presupuesto, algunos municipios enfrentan limitaciones económicas para uso de tecnología y modernización de sus sistemas de información contable, en la mayoría de los gobiernos locales no existe una adecuada contabilidad patrimonial, definición sobre registros de infraestructura y reservas naturales, complejidad en los procesos descentralizados, planteamiento de nuevos sistemas, cuantificación de los pasivos contingentes y valuación de activos (p.2).

La diversidad de sistemas contables entre el gobierno federal, las entidades federativas y municipios, da como resultado que la información financiera que proviene de cada uno de los órdenes de gobierno sea incongruente con la realidad económica del país. (Secretaría de la Funcion Pública, 2010)

Cambios y retos: Deloitte (2013) menciona que los retos que se esperan lograr con la armonización contable son

Cambio cultural y compromiso por parte del personal de las dependencias y entidades gubernamentales, Análisis o adecuaciones de robustos sistemas de información que soporten los requerimientos necesarios, Coordinación entre todos los niveles de gobierno y el personal involucrado, Sanciones económicas y penales para funcionarios que omitan el cumplimiento de las leyes, seguimiento y evaluación de la gestión, Oportunidad de la implementación de los sistemas y desarrollo de la tecnología, Adecuaciones de los procesos de registro contable y financiero en las entidades y dependencias, Registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles, Sistemas contables con base acumulativa y en tiempo “real”, Concretar el presupuesto por programas y basado en resultados, permitiendo la evaluación de la gestión (p.2).

Referente a lo anterior, los cambios a los que se espera llegar con la armonización contable en los niveles de gobierno son realmente positivos y es un reto para el ente público el poder lograr que haya esquemas contables armonizados, de forma acumulativa para que exista una comparabilidad de esta en tiempo real.

Los estados y municipios están enfrentando retos muy importantes en este proceso, menciona IMPC, entre los cuales se destacan:

Trabajar en el proceso de “gestión del cambio” que la adopción de esta nueva ley requiere. Se necesita un compromiso por parte del personal para que la adopción sea exitosa y en tiempo.

Analizar los sistemas de información financiera que actualmente se tienen. Podría ser necesario adecuarlos con base en los posibles cambios que generen los nuevos procesos y requerimientos de reporte financiero.

Trabajo en conjunto en los estados y municipios para la identificación de las múltiples diferencias conceptuales, normativas y técnicas que se tienen registradas en los distintos sistemas contables y de rendición de cuentas. (Camargo, s.f.)

Esto anterior significa que, para que los estados y municipios tengan una contabilidad acumulativa, y que esta misma sea adecuada sobre una misma norma contable, deben tener presente los retos y seguirlos correctamente. Retos como tener un compromiso del personal, examinar muy bien los sistemas de información financiera, un buen trabajo en equipo por parte de los estados y municipios para visualizar e identificar las técnicas registradas en la diversidad de sistemas contables.

El sistema de información contable es una parte de una empresa, que tiene una finalidad de recolectar, organizar y analizar información. Para Deloitte (2013):

Es importante mencionar que el sistema de información contable deberá generar en “tiempo real”, estados financieros de ejecución presupuestaria y otra información programática y de resultados que facilite la toma de decisiones, sobre la transparencia de la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas (p.2).

Enfoque de solución para los requerimientos del CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable)

Deloitte (2013) menciona que:

El desarrollo e implementación de los requerimientos de la LGCG y las implicaciones que conlleva la Armonización, van más allá de lo contable, y es una tarea que exige la coordinación de los diferentes entes públicos y sus funciones, pasando por la operación presupuestal, la evaluación de la gestión pública, rendición de cuentas, transparencia y fiscalización, así como el desarrollo de una solución integral que

implicará un trabajo coordinado alrededor de los siguientes seis elementos, análisis de brechas, procesos, normatividad, tecnología, estrategia y gente (p.3).

#### **ANÁLISIS DE BRECHA**

El análisis nos ayuda a definir las brechas entre la situación actual y el nivel deseado establecido por la LGCG y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Por otro lado, también nos ayuda a establecer la estrategia a seguir para llevar a cabo la implementa-

ción en la armonización.

#### **PROCESOS**

La revisión exhaustiva sobre los procesos administrativos de los entes públicos que impliquen transacciones presupuestarias y contables tiene la finalidad de determinar las brechas de la situación actual contra los requerimientos expuestos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

#### **NORMATIVIDAD**

Los sistemas de contabilidad gubernamental deben estar jurídicamente sustentados para garantizar su permanencia, evitar la discrecionalidad en la aplicación de criterios fundamentales, especificar responsabilidades y atribuciones, y establecer los elementos básicos para su adecuado desarrollo.

#### **TECNOLOGÍA**

Reportar las tecnologías existentes en las diferentes entidades y dependencias, analizar la funcionalidad de los sistemas actuales contra los requerimientos necesarios y revisar la capacidad para aplicar tecnologías de la información para mejorar el desempeño de los procesos.

#### **ESTRATEGIA**

Los gobiernos enfrentan un mayor número de retos derivados de todos los cambios y acontecimientos actuales, por lo que deben definir estrategias eficientes y competitivas que se transformen en beneficios tangibles para la ciudadanía.

#### **GENTE**

Cuando se habla de los retos que enfrentan los gobiernos actuales, pocas personas ponen énfasis en el capital humano. La realidad es que, sin el talento adecuado, cualquier transformación que emprendan los gobiernos tendrá pocas probabilidades de éxito.

Con lo anterior se me refiere que para llevar a cabo la implementación de los requerimientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y una armonización, se muestra un enfoque más allá del tema contable, y se menciona que para llegar a dicha implementación se necesita de una buena coordinación y organización sobre todo de los entes públicos, y que además se le dé un seguimiento un desarrollo de una solución integral el cual se apoya de seis elementos que son fundamentales (Deloitte, 2013).

## CONCLUSIONES

Dada a la investigación anterior, nos podemos hacer la pregunta de ¿Por qué es importante la armonización contable?, y es así como se concluye que esto va a permitir que el gobierno este armonizado en los tres órdenes de gobierno, por lo que hoy en día contamos con una Ley de Contabilidad Gubernamental la cual nos marca los lineamientos de un sistema financiero y contable, y esto a su vez pueda generar muchos cambios y retos muy positivos.

Resaltando la importancia, realmente, ¿Cuáles son los beneficios en implementar una armonización contable?, considero que son bastantes, unos de las principales, es el de mejorar las tareas de planeación, ejecución, control, evaluación y fiscalización, ya que se contara con una contabilidad basada en las normas contables y esto permite a los tres niveles de gobierno un apropiado uso de los recursos, a lo que influye de manera positiva al momento de la transparencia y rendición de cuentas. Todo esto llevara al mejoramiento en la toma de decisiones y al dejar a un lado las prácticas ilícitas y de corrupción.

Otro de los beneficios es de que al contar con un sistema homogéneo y con mayor transparencia en las cuentas públicas, esto permite que la economía en el país sea mas atractiva para inversionistas extranjeros.

Por otro lado, una de las principales competencias que enfrentan los gobiernos del país con relación a la LGCG, será el cumplir con los requerimientos eficaz y eficientemente, ya que los gobiernos deberán contar con nuevas tecnologías, particularmente con sistemas de calidad de información tales como “Government Resource Planning” (GRP), este tipo de sistemas se ha convertido en pilares que brindan soporte y estabilidad a cientos de gobiernos alrededor del mundo. Esta es una herramienta importante que se debería de implementar, así como fue en el caso de “La Evaluación de la Armonización Contable” (SEVAC), que es una herramienta tecnológica ayudo el despliegue a nivel nacional, por lo que es una herramienta que hace más fácil y entendible los resultados de los avances de la armonización contable.

## BIBLIOGRAFÍA

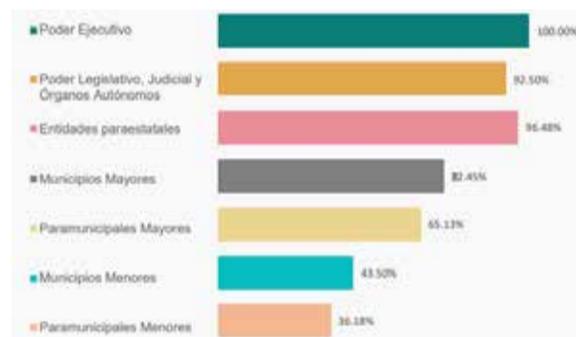
- Camargo, J. L. (s.f.). Contabilidad gubernamental: avances, retos y beneficios. Obtenido de Instituto Mexicano de Contadores Públicos: <https://imcp.org.mx/areas-de-conocimiento/contabilidad/tener-una-contabilidad-acumulativa-y-preparada-sobre-una-misma-norma-contable-ayudara-a-los-estados-y-municipios-a-dar-un-mejor-seguimiento-al-uso-de-recursos-dando-la-oportunidad-de-efectuar-compara/>
- CONAC. (2008). ACUERDO por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental. 14.
- CONAC. (2019). Evaluacion de la Armonizacion Contable. SEVAC, 13.
- Secretaría de la Funcion Publica. (14 de Noviembre de 2010). Armonizacion Contable. Obtenido de Secretaria de la Funcion Publica: <http://2006-2012.funcionpublica.gob.mx/index.php/cem-de-uorcs/520.html>
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México, 27 de enero de 2017.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México, 30 de enero de 2018.

El estado de Sonora, la calificación general promedio, se obtiene calculando el promedio simple de la calificación global de cada uno de los 222 entes públicos obligados a presentar la evaluación de la armonización contable correspondiente al primer periodo 2019.

La calificación general promedio del estado de Sonora es de 67.32%, obteniendo un grado de cumplimiento medio, (Cifras tomadas por CONAC correspondientes al primer periodo 2019).

La calificación general promedio según CONAC (2019): por tipo de ente público para el estado de Sonora, se muestra en la siguiente gráfica:

Tabla 3. Clasificación General Promedio por tipo de ente público.



Fuente. CONAC. (2019). Evaluación de la Armonización Contable. SEVAC, 13.

La armonización contable, a la fecha no ha tenido un avance del cien por ciento, por lo que no se ha aplicado en su totalidad, algunos de los motivos por los cuales considero que no se tienen los resultados deseados, es porque no existe suficiente cultura o concientización por parte de los entes públicos en la obligatoriedad, necesidad e importancia del cumplimiento con los procesos de seguimiento y aplicación de las normas contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y por otro lado, no hay suficiente implementación en la tecnología adecuada para brindar un mejor soporte en la información.

# ACOSO Y ESTRÉS LABORAL EN TRABAJADORES DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

## HARASSMENT AND WORK STRESS IN WORKERS OF SMALL AND MEDIUM ENTERPRISES

Dra. Claudia García Hernández (cgarcia@itson.edu.mx), Juan Carlos López Carlón, Dra. Santa Magdalena Mercado Ibarra y Mtra. Analí Estrella Aguiar Ibarra.

### RESUMEN

El estrés y el acoso laboral, son factores significativos dentro de las empresas, ya que tienen la facilidad de modificar el desempeño y comportamiento de las personas que pertenecen a la organización y tienen la capacidad de influir en la consecución de los objetivos y/o metas de la misma. En México, se estima que 40 por ciento de los trabajadores sufren estrés laboral, y al menos uno de cada cinco puede padecer algún problema de salud mental. Por lo tanto, el Objetivo de esta investigación es determinar la relación entre el acoso y estrés laboral en los trabajadores de las PyMES para generar estrategias y prevenir o afrontar comportamientos de acoso o situaciones de violencia que generan estrés en el trabajo. El diseño de la investigación es no experimental transeccional correlacional-causal, ya que describe relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado, ya sea en términos correlacionales o en función de la relación causa-efecto. Como resultado se tiene que las variables que conforman los instrumentos aplicados muestran correlación significativa, esto indica que existe relación entre las mismas. Como conclusión se obtuvo la consistencia interna total del instrumento SWS – Survey, la cual es de 0.917., así como la del LIPT 60, la cual es de 0.969. Esto quiere decir que su magnitud de confianza es considerada excelente.

*Palabras clave:* Empleado, Estado emocional, violencia

### ABSTRACT

Stress and workplace harassment are significant factors within companies, since they have the facility to modify the performance and behavior of the people who belong to the organization and have the ability to influence the achievement of objectives and / or goals. Of the same. In Mexico, it is estimated that 40 percent of workers suffer from job stress, and at least one in five may suffer from a mental health problem. Therefore, the objective of this research is to determine the relationship between harassment and work stress in SME workers to generate strategies and prevent or face harassment behaviors or situations of violence that generate stress at work. The research design is non-experimental, correlational-causal, transeccional, since it describes relationships between two or more categories, concepts, or variables at a given time, either in correlational terms or as a function of the cause-effect relationship. As a result, the variables that make up the applied instruments show significant correlation, this indicates that there is a relationship between them. As a conclusion, the total internal consistency of the SWS - Survey instrument was obtained, which is 0.917., As well as that of the LIPT 60, which is 0.969. This means that its confidence level is considered excellent.

*Key words:* Employee, emotional state, violence

### ANTECEDENTES

En la Ciudad de México en el 2017, se llevó a cabo una investigación teniendo como objetivos identificar si los docentes mexicanos tienen presencia de acoso laboral. Fue una muestra no probabilística de 150 docentes de educación básica del sector público de entre 22 a 65 años, mediante la aplicación de la Escala Mexicana de Acoso en el Trabajo (EMAT V2). De acuerdo al análisis estadístico, se concluye que los docentes si tienen pre-

sencia de acoso laboral en las escuelas y se correlaciona con la variable sociodemográfica de horas de trabajo al día (Vidal, 2017).

En Sonora, México en el 2013, se realizó una investigación con el objetivo de describir los niveles de Mobbing y satisfacción laboral que presentan trabajadores de las PyMES, siendo un total de 14 empresas, con un total

de 209 trabajadores de ambos sexos. Se utilizó un instrumento que mide el acoso y la violencia que hay en el trabajo el cual lleva por nombre Acoso Laboral, y este consiste en 37 ítems, con tres componentes que son el Psicológico, Físico y Sexual. Los resultados obtenidos en relación a la percepción de Mobbing del total de los trabajadores de las empresas, se encontró que es percibido, en un nivel bajo de Acoso y Violencia con una puntuación general de 97.1%, mientras que el nivel medio fue de 1.9% y sólo un 1% en el nivel alto. Lo que indica que en las organizaciones participantes no presentan un nivel significativo de Mobbing dentro de éstas (Salomón, 2013).

### PROBLEMA

La Organización Mundial de la Salud (OMS), expresa que el estrés laboral provoca el 25% de los 75 mil infartos al año registrados en México. El 75% de los trabajadores en México padece estrés, lo que coloca al país en el primer lugar en todo el mundo en esta categoría (Jarillo, 2017). De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) lo que provoca el estrés en los mexicanos es el exceso o escasez de trabajo, horarios estrictos o inflexibles, inseguridad laboral, malas relaciones con los compañeros y falta de apoyo por parte de la familia.

En México, se estima que 40 por ciento de los trabajadores sufren estrés laboral, y al menos uno de cada cinco puede padecer algún problema de salud mental, advierten especialistas (Poy, 2017).

Por lo tanto, en los trabajadores pueden presentarse el acoso psicológico y el estrés laboral, motivado por factores individuales, como también propios de la organización. De esta manera, surge el siguiente cuestionamiento con la intención de ser investigado en trabajadores de las PyMES del Estado de Sonora, México. Por tanto,

## MARCO TEÓRICO

Actualmente, se ha vuelto común que los trabajadores de las organizaciones se enfrenten con situaciones poco favorables para su estabilidad emocional y su salud, estas circunstancias tienen que ver con el acoso y el estrés laboral, los síntomas pueden presentarse de diversas maneras, afectando de manera continua e importante en diferentes niveles, como lo son el físico, el psicológico y el nivel laboral.

### Acoso laboral

Para Mendizábal (como se citó en Luz, Escalante y Mendizábal, 2015), el Acoso laboral es el fenómeno demostrable producido en el ejercicio o con motivo del trabajo que se caracteriza por una serie de comportamientos acosadores, que atentan contra la dignidad y la salud

¿Qué relación existe entre el acoso y estrés laboral en los trabajadores de las Pequeñas y Medianas Empresas en el sur del Estado de Sonora, México?

### Objetivo

Determinar la relación entre el acoso y estrés laboral en los trabajadores de las PyMES, para generar estrategias y prevenir o afrontar comportamientos de acoso o situaciones de violencia que generan estrés en el trabajo.

### JUSTIFICACIÓN

En un estudio realizado por De los Santos & Pacheco (2015), se muestra que aquellos trabajadores que se encuentran sufriendo altos niveles de acoso laboral tienen índices bajos de calidad de vida en el trabajo, como también se ven afectados por factores psicosomáticos cuando el acoso está presente. Así mismo, en una investigación realizada por Sánchez (2011), se obtuvo como resultado que existen grados de estrés en los trabajadores cuando se presentan situaciones percibidas como injusticias organizacionales, dificultades interpersonales y sobrecarga laboral.

Por lo tanto, el acoso y el estrés laboral afectan las áreas funcionales de los trabajadores cuando estas condiciones están presentes en las zonas de trabajo. El estrés es peligroso cuando interfiere con su habilidad de vivir una vida normal por un período extenso de tiempo, por esa razón es que se vuelve importante cuando se habla del acoso y estrés laboral en PyMES, ya que la afectación no es sólo a nivel personal sino a nivel organizacional, generando un despliegue de situaciones adversas que complican el desarrollo económico debido a que las personas constituyen un patrimonio invaluable para las organizaciones (Chiavenato, 2009).

física o mental de un trabajador, de forma sistemática y recurrente, durante un tiempo prolongado, ejercida por parte de un compañero o jefe. Por otra parte, Guevara (2003) citado en Peralta (2006) el acoso laboral se distingue por el maltrato vía oral o física, se dirige contra un trabajador tratando de desestabilizarlo y minarlo emocionalmente, lleva implícito el ánimo de provocar malestar, humillación y hostilidad, su fin último es lograr que el trabajador renuncie a su cargo laboral.

Los principales síntomas del acoso laboral se pueden dividir en: a) Síntomas psicológicos. Se caracterizan por situaciones en las que las cogniciones se ven afectadas y no permiten un desarrollo pleno de las labores y de las actividades diarias (ejemplos: depresión, irritabilidad, ataques de cólera o de mal humor, ansiedad, baja autoes-

tima, entre otros.) y b) Síntomas fisiológicos. Al momento de exponerse a situaciones que evitan la estabilidad de las personas en sus distintos ámbitos de relación, se presentan problemas que se ven reflejados en la salud física (ejemplos: insomnio, pesadillas, náuseas, migrañas, problemas cutáneos, etc.) (Cantón, 2013).

Barrios & Abascal (2016), proponen los siguientes tipos de acoso laboral: Acoso ascendente. Su principal característica es que se lleva a cabo cuando una persona que tiene un puesto superior en la empresa, se ve agredida por uno o varios subordinados. Acoso descendente. Se considera como el escenario más habitual dentro de los casos de acoso. Es una conducta llevada a cabo por quien ostenta el poder a través de humillaciones, acusaciones falsas, incluso llegando a ofensas verbales y físicas, atacando la integridad psicológica del trabajador con la finalidad de sobresalir ante los demás trabajadores, etc., así como el Acoso horizontal. En este caso, la víctima se ve afectada por un compañero que tiene el mismo nivel jerárquico.

El acoso laboral tiene consecuencias durante su padecimiento que pueden inhibir el funcionamiento óptimo del organismo, desarrollando efectos en la salud y en la vida laboral de los trabajadores y las trabajadoras: Consecuencias a nivel físico, por ejemplo, los trastornos cardiovasculares como lo es la hipertensión, arritmias, dolores principalmente en pecho y espalda (Martínez, Irurtia, Camino, Torres, Queipo, 2012). Consecuencias psíquicas, se presentan problemas como ansiedad, se pierde interés por actividades que previamente eran placenteras, el horario de sueño se ve alterado de tal manera que se percibe como un malestar, etc. (Martínez, et al. 2012) y existen consecuencias a nivel social, estas se caracterizan por la aparición de conductas de aislamiento, evitación y retraimiento en la víctima (Mansilla, 2010).

### **ESTRÉS LABORAL**

Actualmente, las organizaciones son escenario de diversas situaciones que aquejan o motivan a los trabajadores en sus actividades. El estrés constituye un factor que está presente en la vida diaria, impulsando a las personas a enfrentar todo aquello que suponga un reto, provocando una variedad de respuestas o efectos, como lo son el deterioro del funcionamiento cognitivo, de la salud física y mental, como también, cambios en el comportamiento (Buendía & Ramos, 2002).

Existen varios síntomas derivados del estrés laboral, los cuales pueden generar daños importantes en la vida de las personas, Enríquez (2013), las clasifica de la siguiente manera: Psicósomáticos. Se caracteriza por episodios de fatiga crónica, alteraciones en el sueño ya sea por

insomnio o pesadillas, diversas alteraciones gastrointestinales como diarrea, colitis, náuseas y vómitos, entre otros, también los síntomas Emocionales. Se presenta un agotamiento psicológico que da lugar a estados de confusión, también se visualiza la incapacidad para concentrarse, como también la falta de memoria, olvidos y desorganización, irritabilidad, fuertes críticas hacia las demás personas, etc. Y por último los Conductuales. En donde las situaciones tienen que ver con hechos que realizan los trabajadores a raíz del estrés, por ejemplo, el absentismo laboral, las bajas por enfermedad o accidentes, conductas violentas manifestadas constantemente, ira, agresividad, etc.

No se pueden dejar de lado las Consecuencias que dicho estrés puede generar en los empleados, de acuerdo con Hoyo (2004), expone las siguientes consecuencias: Consecuencias psicológicas. Dentro del aspecto psicológico, el estrés es un factor que influye en el funcionamiento del organismo, en específico el sistema nervioso y a su vez puede afectar al cerebro, es decir, las alteraciones fisiológicas en el mismo van a producir alteraciones a nivel de las conductas. Consecuencias físicas. Las víctimas del estrés laboral pueden manifestar diversas patologías psicósomáticas, debido a que la activación constante del organismo concede un abuso del mismo y conlleva al declive la salud y consecuencias para la empresa. Los efectos negativos citados anteriormente tienen afectaciones que perjudican en el ámbito laboral, debido a que influyen en las relaciones interpersonales, en el rendimiento de los trabajadores y la productividad. Asimismo, inducen a enfermedades, absentismo laboral y a la incapacidad laboral.

### **PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**

Se entiende por pequeña empresa a aquellas que tienen entre 10 y 100 trabajadores y las medianas son aquellas que cuentan con una plantilla de entre 100 y 250 trabajadores, sin importar que pertenezcan a la economía formal o informal y su independencia jurídica (Álvarez, 2009).

La importancia de las Pequeñas y Medianas y Empresas está relacionado en que son generadoras de bienestar en materia de economía, ya que representan el mayor número de empresas establecidas, generando mayor empleo y rentabilidad en materia económica e impuestos. Son fundamentales para el desarrollo de las comunidades, debido a que normalmente se dirigen a prestar servicios de primera necesidad, como lo son agua purificada, alimentos y abarrotes, pero también existen aquellas que ofrecen actividades de paquetería, transportes, hoteles, entretenimiento, librerías y demás (González, 2011).

## **MÉTODO**

El diseño de la investigación es no experimental transeccional correlacional-causal de acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2010), ya que describe relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado, ya sea en términos correlacionales o en función de la relación causa-efecto. El tipo de muestreo que se utilizó en la presente investigación fue por conveniencia el cual es una técnica de muestreo no probabilístico para crear muestras de acuerdo a la facilidad de acceso, la disponibilidad de las personas de formar parte de la muestra, en un intervalo de tiempo dado o cualquier otra especificación práctica de un elemento particular.

### **PARTICIPANTES**

La presente investigación se desarrolló con trabajadores de 28 PyMES, pertenecientes a diferentes ámbitos de servicios, con un total de 479 empleados, siendo 248 hombres y 224 mujeres de Ciudad Obregón, Sonora, el 49.9% se encuentra entre los 20 y 29 años, 51.5% son solteros, el 35.3% cuenta con preparatoria y 32.7% con nivel licenciatura.

### **MATERIALES**

Los instrumentos aplicados en la investigación fueron dos, el primero es el SWS-Survey Diseñado por Gutiérrez, Ito, Contreras y Atenco (1995), a partir del modelo de Robert Ostermann (1989), el cual mide el estrés presente en una organización, considera variables negativas (de estrés) y positivas (de apoyo) que contribuyen a la salud mental y postula que el estrés consiste en el inter juego de tres áreas: personal, laboral-organizacional y social-situación. Está conformado por 200 ítems de tipo Likert, con cinco opciones de respuesta, en el que la opción “nunca” tiene una puntuación de uno, “casi nunca” tiene un valor de dos, “ocasionalmente” con una puntuación de tres, frecuentemente con valor de cuatro y “muy frecuentemente” con valor de cinco, expresando que mientras más alto puntúe la persona, más alto es el nivel

### **RESULTADOS**

Los resultados obtenidos en la presente investigación comprueban las hipótesis planteadas: La antigüedad en la empresa no presenta diferencias significativas con las variables de estrés y las de acoso laboral. Así como que la antigüedad en el puesto no presenta diferencias significativas con las variables de estrés y las de acoso laboral”, lo cual indica que las y los trabajadores son emocionalmente estables sin importar el tiempo que tienen laborando en la empresa y el tiempo que tienen desempeñando sus actividades en el mismo puesto. El tipo de contrato presenta diferencias significativas con las variables de estrés y las de acoso laboral”, es confirmada debido a que se encontró significancia específicamente en el personal con contrato eventual, en comparación con el personal de planta, esto en los factores de salud mental

de estrés de la misma. El instrumento consta de ocho dimensiones con un valor de Alpha por subescala de .913 a .963 (Gutierrez, Ito, Contreras y Atenco, 2003). Dicho instrumento cuenta con ocho dimensiones: Mala salud mental, Buena salud mental, Estrés en el trabajo, Apoyo en el trabajo, Estrés personal, Apoyo personal, Estrés social, Apoyo social con 25 preguntas cada una de ellas.

El segundo instrumento utilizado fue el “LIPT 60”, en la versión de González de Rivera y Rodríguez (2003), el cual brinda a quien lo aplica frecuencia e intensidad de diferentes conductas de acoso percibidas, en un rango de 0 a 4, a través de seis subescalas, las cuales se mencionan a continuación: Desprestigio laboral, Entorpecimiento del progreso, Bloqueo de la comunicación, Intimidación encubierta, Intimidación manifiesta y Desprestigio personal.

### **PROCEDIMIENTO**

El proceso emprendido para la realización de la investigación es la siguiente:

- Se inició con la revisión de la literatura.
- Para la aplicación de los instrumentos es necesario contar con la participación de personas y empresas, por lo que se realizaron visitas a diferentes organizaciones.
- Después de la autorización por parte de las empresas, se llevó a cabo la aplicación de los instrumentos, la cual se realizó en los horarios establecidos por las organizaciones, normalmente en horas de descanso o comida.
- Para generar la base de datos se utilizó el programa SPSS 21.
- Para cumplir con el objetivo de la investigación se realizó un análisis de datos en la base elaborada, identificando frecuencias, modas, medias, correlación y regresión de las variables.

pobre, estrés social y bloqueo de la comunicación. Por lo tanto, el personal con contratos con esa característica puede padecer malestares físicos que son directamente asociados al desequilibrio emocional, entre otros.

Las horas trabajadas presentan diferencias significativas con las variables de estrés y las de acoso laboral. Esto sugiere que las personas que laboran menos de 20 horas presentan síntomas asociados directamente con la preocupación e inestabilidad, derivados de la falta de recursos tanto personales como económicos que le permitan solucionar situaciones públicas y privadas. El estado civil no presenta diferencias significativas con las variables de estrés y las de acoso laboral”, ya que, en efecto, el estado civil no es considerado como una variable deter-

minante para el estrés y acoso laboral.

El sexo presenta diferencias significativas con las variables de estrés y las de acoso laboral, es afirmada, debido a que se observan puntajes significativos en el caso de los hombres, lo cual sugiere que experimentan situaciones que menosprecian sus atribuciones a la actividad laboral. También se obtuvo el resultado de que la escolaridad presenta diferencias significativas con las variables de estrés y las de acoso laboral, debido a que la diferencia significativa permite observar que dependiendo del grado escolar cursado se muestran diferentes sintomatologías derivadas del estrés y el acoso dentro del ambiente laboral.

El número de dependientes del trabajador presenta di-

ferencias significativas con las variables de estrés y las de acoso laboral, es afirmada, debido a que al existir presencia de dependientes económicos se hacen presentes de la misma manera, los síntomas de estrés. El nivel económico del trabajador presenta diferencias significativas con las variables de estrés y las de acoso laboral, es afirmada.

Las variables de acoso y las variables de estresores presentan una relación significativa y positiva entre ellas y las variables de acoso y las variables de apoyo presentan una relación significativa y negativa entre ellas, son confirmadas debido a que se observa que las variables comprendidas en los instrumentos presentan correlación significativa.

Fig.1 Correlación entre variables de Estrés y Acoso.

	SMP	BSM	ET	AT	EP	AP	ES	AS	DL	EP	BC	IE	IM	DP
SMP	1													
BSM	-.340**	1												
ET	.733**	-.311**	1											
AT	-.343**	.770**	-.362**	1										
EP	.825**	-.313**	.699**	-.309**	1									
AP	-.411**	.857**	-.377**	.740**	-.367**	1								
ES	.804**	-.379**	.831**	-.383**	.766**	-.434**	1							
AS	-.332**	.842**	-.370**	.791**	-.314**	.839**	-.433**	1						
DL	.279**	-.103*	.332**	-.174**	.228**	-.116*	.309**	-.136**	1					
EP	.249**	-.101*	.288**	-.143**	.203**	-.120*	.291**	-.118*	.765**	1				
BC	.266**	-.075	.269**	-.085	.222**	-.095*	.277**	-.077	.726**	.719**	1			
IE	.307**	-.095*	.272**	-.102*	.218**	-.112*	.295**	-.085	.691**	.745**	.784**	1		
IM	.259**	-.101*	.292**	-.166**	.204**	-.135**	.263**	-.145**	.732**	.623**	.527**	.542**	1	
DP	.279**	-.084	.288**	-.123**	.210**	-.104*	.291**	-.096*	.724**	.718**	.750**	.766**	.596**	1

\*\*(<math>0,01</math>) y \*(<math>0,05</math>)

Nota: Salud Mental Pobre (SP), Buena Salud Mental (BSM), Estrés en el trabajo (ET), Apoyo en el Trabajo (AT), Estrés Personal (EP), Apoyo Personal (AP), Estrés Social (ES), Apoyo Social (AS), Desprestigio Laboral

(DL), Entorpecimiento del Progreso (EP), Bloqueo de la Comunicación (BC), Intimidación Encubierta (IE), Intimidación Manifiesta (IM), Desprestigio Personal (DP)

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se obtuvo la consistencia interna total del instrumento SWS – Survey, la cual es de 0.917., así como la del LIPT 60, la cual es de 0.969. Esto quiere decir que su magnitud de confianza es considerada excelente. Las variables que conforman los instrumentos aplicados muestran correlación significativa, esto indica que existe relación entre las mismas. Para la determinación del estrés laboral es necesario considerar las variables de Salud mental pobre, Buena salud mental, Apoyo en el trabajo, Estrés en el trabajo, Estrés personal, Apoyo personal, Estrés social y Apoyo social, es decir, la totalidad de las variables del instrumento. Esto debido a que las variables presentan relación entre sí. En el caso de la determinación del

acoso laboral, también se debe tener en cuenta la totalidad de las variables, estas serían el Desprestigio laboral, Entorpecimiento del progreso, Bloqueo de la comunicación, Intimidación encubierta, Intimidación manifiesta, Desprestigio personal. Ya que, de la misma manera, muestran relación entre sí. Para realizar la intervención aplicando ambos instrumentos, debe de considerarse excluir algunas variables que no muestran relación con las demás variables presentadas. De esta manera, para llevar a cabo la intervención y poder trabajar con ambos constructos, se deben considerar las siguientes variables del estrés laboral; Salud mental pobre, Estrés en el trabajo, Estrés personal, Apoyo personal, Estrés social. Asi-

mismo, en el caso del acoso laboral se deben considerar las siguientes variables; Desprestigio laboral, Entorpecimiento del progreso, Intimidación manifiesta.

Es conveniente continuar con estudios sobre las variables analizadas en esta investigación para consolidar las bases necesarias y generar un programa de intervención. Realizar reaplicación de los instrumentos descartando

las variables mencionadas como no necesarias para el análisis y establecer condiciones generales para la re-aplicación, como lugar, hora y ambiente. Desarrollar un plan de trabajo de acuerdo a los resultados obtenidos y así darle continuidad al estudio, que permita complementar lo teórico con lo práctico. Mantener una muestra equitativa y representativa para obtener una investigación de calidad.

## BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, M. (2009). Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Recuperado de [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2022/Manual\\_Micro\\_Pequenha\\_Mediana\\_Empresa\\_es.pdf;jsessionid=98C41229751A8577629BAE2259CCD8642?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2022/Manual_Micro_Pequenha_Mediana_Empresa_es.pdf;jsessionid=98C41229751A8577629BAE2259CCD8642?sequence=1)
- Barrios, J., & Abascal, E. (2016). Central Sindical Independiente y de Funcionarios Recuperado de <https://icaitam.files.wordpress.com/2016/09/20160101-guia-mobbing.pdf>
- Buendía, J., & Ramos, F. (2002). Empleo, estrés y salud. Distrito Federal: Pirámide Cantón, M. (2013). Biblioteca Universitaria de Valladolid. Recuperado de <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/4193/1/TFG-L179.pdf>
- Chiavenato, I. (2009). Comportamiento Organizacional. (2ª ed). México: McGraw Hill.
- Del Hoyo, M. (2004). Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Recuperado de <http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FICHAS%20DE%20PUBLICACIONES/FONDO%20HISTORICO/DOCUMENTO%20DIVULGATIVOS/DocDivulgativos/Fichero%20pdf/Estres%20laboral.pdf>
- De los Santos, O., & Pacheco, A. (2015). Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de: [http://oreon.dgbiblio.unam.mx/F/6FY23K3X6H7G1YL9T2HR3GYQDVT983UVCT2F7V6LA87KCP931A-35325?func=short-0b&set\\_number=001992&request=WRD%20%3D%20%28%20El%20acoso%20laboral%20y%20la%20relaci%C3%B3n%20con%20CVT%20en%20una%20muestra%20de%20trabajadores%20mexica](http://oreon.dgbiblio.unam.mx/F/6FY23K3X6H7G1YL9T2HR3GYQDVT983UVCT2F7V6LA87KCP931A-35325?func=short-0b&set_number=001992&request=WRD%20%3D%20%28%20El%20acoso%20laboral%20y%20la%20relaci%C3%B3n%20con%20CVT%20en%20una%20muestra%20de%20trabajadores%20mexica)
- Enríquez, I. (2013). Tesiunam. Recuperado de: <http://132.248.9.195/ptd2013/Presenciales/0705435/Index.html>
- Flórez, C. (2014). Universidad de Manizales. Recuperado de: <http://ridum.umanizalalesedu.co:8080/xmlui/bitstream/handle/6789/1240/ES-TR%C3%89S%20normas%20APA.pdf?sequence=1>
- Gutiérrez, R.; Contreras C., Ito, E y Atenco (1995). "Encuesta SWS-Survey de estrés, salud mental y trabajo", VII Congreso Mexicano de Psicología; México, 1995.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación. México, D.F.: McGraw-Hill.
- Jarillo, M. (2017). Universidad Autónoma Metropolitana. Recuperado de Universidad Autónoma Metropolitana : [http://zaloamati.azc.uam.mx/bitstream/handle/11191/4788/10\\_Factores\\_de\\_riesgo\\_psicosocial\\_en\\_el\\_trabajo.pdf?sequence=11&isAllowed=y](http://zaloamati.azc.uam.mx/bitstream/handle/11191/4788/10_Factores_de_riesgo_psicosocial_en_el_trabajo.pdf?sequence=11&isAllowed=y)
- Luz, I., Escalante, A., & Mendizábal, G. (2015). Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas. Recuperado de [www.ricsh.org.mx/index.php/RICSH/article/download/29/87](http://www.ricsh.org.mx/index.php/RICSH/article/download/29/87)
- Mansilla, F. (2010). Psicología Online. Recuperado de: [http://www.psicologia-online.com/ebooks/riesgos/capitulo5\\_7.shtm](http://www.psicologia-online.com/ebooks/riesgos/capitulo5_7.shtm)
- Martínez, M., Irurtia, M., Camino, C., Torres, H., & Queipo, D. (2012). Universidad de Valencia. Recuperado de [https://www.uv.es/GIC-F/3Ar1\\_Mtz\\_Leon\\_GICF\\_03.pdf](https://www.uv.es/GIC-F/3Ar1_Mtz_Leon_GICF_03.pdf)
- Poy, L. (2017). Jornada UNAM. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2017/10/07/sociedad/034n1soc>
- Salomón, M. A. (2013). Biblioteca ITSON. Recuperado de: [http://biblioteca.itson.mx/dac\\_new/tesis/688\\_salomon\\_maria.pdf](http://biblioteca.itson.mx/dac_new/tesis/688_salomon_maria.pdf)
- Vidal, K. (2017). Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de: [http://oreon.dgbiblio.unam.mx/F/6FY23K3X6H7G1YL9T2HR3GYQDVT983UVCT2F7V6LA87KCP931A-41916?func=findb&request=Acoso+laboral+en+una+muestra+de+docentes+de+educaci%C3%B3n+b%C3%A1sica&find\\_code=WRD&adjacent=Y&local\\_base=TES01&x=65&y=15&filter\\_code\\_2=WYR&filte](http://oreon.dgbiblio.unam.mx/F/6FY23K3X6H7G1YL9T2HR3GYQDVT983UVCT2F7V6LA87KCP931A-41916?func=findb&request=Acoso+laboral+en+una+muestra+de+docentes+de+educaci%C3%B3n+b%C3%A1sica&find_code=WRD&adjacent=Y&local_base=TES01&x=65&y=15&filter_code_2=WYR&filte)

# MASCULINIDAD Y EMBARAZO EN ADOLESCENTES DEL VALLE DEL YAQUI

## MASCULINITY AND PREGNANCY IN ADOLESCENTS FROM THE YAQUI VALLEY

Dr. Gregorio Belmonte Juarez, gbelmonte@itson.edu.mx

### RESUMEN

La violencia generada entre las relaciones de género cada vez va en aumento. Las estadísticas que valoran su registro y comportamiento requieren de una metodología cualitativa que registre y vivencie dicho fenómeno. El objetivo del presente estudio propone la complementariedad metodológica aplicándolo a un territorio específico mostrando como resultado las especificaciones de su expresión en adolescentes embarazadas.

*Metodologías cualitativas; Género; Relaciones de poder*

### SUMMARY

The violence generated between gender relations is on the rise. The statistics that assess their record and behavior require a qualitative methodology that records and experiences this phenomenon. The objective of this study proposes methodological complementarity by applying it to a specific territory, showing as a result the specifications of its expression in pregnant adolescents.

*Qualitative methodologies; Gender; Power relationships*

### MASCULINIDAD Y EMBARAZO EN ADOLESCENTES DEL VALLE DEL YAQUI

Los imperativos de género son cruciales para comprender el comportamiento violento que se suscita y transmite en las interacciones de pareja, familiares, sociales e intergenéricas. El ser y actuar como varón o mujer en una relación de pareja tiene su significado cultural y simbólicamente socializado e interiorizado de manera diferenciada, de acuerdo con las experiencias y trayectorias personales en el ámbito afectivo, familiar, social, educativo, , entre otras.

Los estudios actuales que se tienen y recolectan cuantitativamente la violencia dimensionan el problema, pero difícilmente lo traducen en una realidad que manifieste todas sus implicaciones sociales, jurídicas, emocionales, patrimoniales, educativas, etc. Las cifras hoy en día disponibles en cambio, si permiten establecer la trayectoria temporal de éste fenómeno y observar su comportamiento tanto a nivel nacional como su incidencia estatal.

La violencia hace evidente la disfuncionalidad entre los imperativos socialmente transmitidos y las inequidades de ellas derivadas. El control y la subordinación, el ejercicio de la autoridad y el poder, el dominio de la relación conyugal y la dominación del cuerpo sexuado del varón sobre el de la mujer, son elementos actuales en los conflictos intergenéricos. Las cifras presentadas por INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las

Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH). Cada vez son mas completas y precisas en el sentido que señala los ámbitos en los cuales se realiza o ejecuta la violencia (laboral, escolar, pareja, familiar, social)

El testimonio de la investigación aquí presentada hace posible traducir los números a una dimensión humana de conflicto y grado de violencia. La cifra solo indica la frecuencia de incidencia pero no las consecuencias que provocan en la salud o relaciones de convivencia social, conyugal, familia, laboral etc.

Un aspecto que aparece como recurrente dentro de la investigación sobre el comportamiento de pareja entre las entrevistadas adolescentes, refiere a los grados de violencia que se ejercen en esas relaciones. La violencia es un factor decisivo e importante que considera la adolescente y su familia al momento de formalizar la relación conyugal después del embarazo. El poco tiempo que ha podido convivir la adolescente con el varón fecundador, que además como se ha visto en las estadísticas es quien las inicia en las relaciones sexuales, es suficiente para detectar en el comportamiento masculino elementos que la disuaden de formalizar la relación.

La violencia masculina en un amplio sentido puede ser considerada como resultado de proceso de sociali-

zación,<sup>1</sup> como una cuestión aprendida que se presenta en un contexto sociocultural determinado dentro de un complejo proceso de relaciones inter e intragenéricas. Esto es muy importante nombrarlo, debido a que hoy en día aún prevalece en algunos imaginarios colectivos la creencia de que la violencia es algo natural. La violencia masculina es tratada en este capítulo por la importancia que le otorga la adolescente y sus familiares en cuanto factor de cohesión o disuasión de la relación conyugal, además del significado o preocupación por el futuro de la paternidad y el ejercicio que de ella se realice por parte del varón violento.

Existen diversas perspectivas que han tratado de explicar el origen de la violencia familiar. Torres (2001) señala tres vertientes. Una de ellas es el modelo individual, en la que la violencia se analiza como un evento aislado desvinculado del contexto social y busca el origen en la misma voluntad de los involucrados o en la incompatibilidad de caracteres. En este modelo se responsabiliza a la personalidad del agresor y se señala que el consumo de alcohol y otras drogas, así como el desempleo y otros problemas familiares no hacen sino ejercer mayor presión sobre la conducta masculina.

En el caso del modelo que sólo retoma aspectos de la socialización, el análisis se limita a las fallas en el funcionamiento familiar; en esta línea no es suficiente la explicación basada en el aprendizaje de los niños y las niñas en un ambiente familiar violento, ya que existen hombres que habiendo padecido la violencia en su niñez no se constituyen como hombres golpeadores y hay quienes que sin haberla vivido en la infancia, la ejercen más tarde.<sup>2</sup> La problemática de la violencia masculina es mucho más compleja que estas conexiones. Si bien la familia es una instancia socializadora para los sujetos, éste

debe ser retomada bajo un enfoque de género, como un espacio que forma parte de la estructura social más amplia en la que se manifiestan y reproducen las desigualdades sociales. Por su parte, el planteamiento sociocultural con enfoque de género sostiene que la violencia en el hogar surge de la desigualdad en la distribución del poder entre los involucrados, tiene un origen estructural y considera a la familia como un espacio social donde se practican y reproducen normas, estereotipos y valores que refuerzan la desigualdad e inequidad entre mujeres y hombres.

En las entrevistas presentadas más adelante se podrá observar cómo las adolescentes que se permitieron iniciar una relación de pareja (casi siempre en unión libre), se expresaron respecto a la violencia como un factor presente desde el inicio de la vida conyugal. Consideramos que la decisión de llevar el embarazo como madres solteras por parte de las adolescentes, alejadas de los varones fecundadores, se debe a la detección de elementos coercitivos o disuasivos que permiten optar por el “más vale sola que mal acompañada”. Además del poco tiempo que el varón ha invertido en la relación, lo cual lo hace dudar de la paternidad adjudicada, así como de la “facilidad” y rapidez con la que obtuvo la cópula, no son hechos que ameriten fincar un matrimonio con quien considera se obtienen favores sexuales tan rápido. Lo anterior explica el comportamiento de abandono e irresponsabilidad conyugal alrededor de la menor embarazada.

Es importante hacer hincapié en la perspectiva de la construcción de la masculinidad basada en la sexualidad oportunista, como un factor agregado a los anteriormente señalados, que permiten explicar por qué las adolescentes encuentran en los varones la resistencia a formalizar una relación conyugal después del embarazo.

comparar eventos violentos semejantes sin considerar el sustrato sociocultural? ¿Cómo valorar la tolerancia regional a la violencia?<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Berger y Luckmann (1979) caracterizan al proceso de socialización como una inducción amplia y coherente de un individuo en un mundo objetivo en una sociedad o en un sector de él, involucrando un proceso de internalización tanto de significados a nivel cognoscitivo como de circunstancias de carga emocional y afectiva

<sup>2</sup> Es necesario mencionar, que si bien es cierto no existen evidencias claras y contundentes sobre el padecimiento de la violencia en edades tempranas y su reproducción en los hogares en la vida adulta posterior. El estado de Sonora encabeza el rubro de Maltrato Infantil severo, en un estudio reciente titulado Encuesta de Maltrato Infantil en Adolescentes de Secundarias en cuatro estados de la República Mexicana publicado por INMUJERES (2006). Se identifican cinco tipos de maltrato infantil. Físico: Cachetadas, patadas, mordidas, puñetazos, jalones de pelo, de orejas, nalgadas. Físico severo: Golpizas, quemaduras (cigarro, plancha) amenazas o agresiones con cuchillo, palos u otros objetos, agresiones que provocan moretones, heridas o fracturas. Emocional: Gritos, insultos, humillaciones y burlas, aislamiento del niño, cortar el habla hacia el niño, amenazas. Por descuido o negligencia. Pasa más de cinco horas al día sin el cuidado de un adulto, ha sufrido accidentes graves estando solo, nunca ha recibido atención médica o cuidados, o forzamiento al niño para tocar sexualmente al abusador.

<sup>3</sup> Los supuestos explicitados por la encuesta señalan que la violencia en la pareja es un fenómeno más relacionado con el tipo de relaciones e interacciones entre sus integrantes que con la situación socioeconómica. La violencia en la pareja es un resultado «perverso» de la socialización diferencial por género que prescribe socialmente papeles, conductas y formas de corrección y disciplinización distintas para mujeres y hombres. La percepción de las manifestaciones de la violencia de género (golpes, actitudes, gestos, palabras) en la pareja depende de valores, normas y prácticas socialmente construidas en torno a los cuerpos sexuados. El límite de tolerancia a la agresión y violencia en la pareja no depende de la gravedad de la lesión física, sexual, psicológica o económica que puedan provocar, sino de los recursos (intelectuales o perceptuales, emocionales humanos, materiales, económicos) con lo que cuente la mujer y el hombre (ENDIREH, 2004:284).

Al realizar las entrevistas con las madres adolescentes y tocar el punto sobre las relaciones y dinámicas familiares, y en particular las relaciones de pareja, aparecía constantemente el tema de la violencia. Por ello, consideramos relevante observar de manera particular y cualitativa las narraciones que expresan esa violencia en voz de las protagonistas adolescentes. En el cuadro anterior, son las adolescentes sonorenses del grupo etario de 15 a 19 años quienes más participan en la conformación del 49.79 por ciento, constituyendo la proporción más alta en relación a otras entidades federativas comparadas, tal como se demuestra cuando se desglosa la violencia por grupo etario.

El estudio sistemático sobre la violencia contra las mujeres inicia a partir de la institucionalización de centros especializados para su atención en los años setentas estableciéndose las bases jurídicas para su tratamiento como delito. Las bases conceptuales que permitan su explicación y desarrollo se caracterizan aun hoy por la orfandad teórica que aún prevalece (Castro y Riquer, 2004).

Comprender las razones por las cuales las adolescentes, y las mujeres en general, están dispuestas a soportar y sobrellevar la violencia en sus diversas modalidades, es una tarea conceptualmente compleja debido a las relaciones afectivizadas de los involucrados en la violencia, así como el entorno social asimétrico de relaciones jerarquizadas de poder entre los géneros. María, de 37 años y 20 de casada, relata su historia: madre adolescente a los 16 años, acompaña a su hija Nadedja, a su vez madre soltera de 15 años:

ENTREVISTADOR - ¿Qué te hacía soportar?

MARÍA - Yo estaba muy aferrada a tener una familia. Eso fue lo que me hizo que durara con él, tener una vida estable. Inclusive tuve un tiempo la oportunidad de tener otra opción, de tener otra pareja. Pero dije yo "¡No... No es por ahí!". No siento que me iba a adaptar haciendo otra vida.

E - ¿En caso específico es violento contigo?

M - Al principio...

E - ¿Estamos hablando de cuantos años?

M - Pues, cuando estaba embarazada del niño, me golpeaba. Me hizo muchas cosas horribles en aquél entonces

E - ¿Y ahora ya no?

M - Hace como cuatro años. Noo.. Hace más... hace como... hace como cuatro años comenzó a cambiar. Yo lo dejé por un tiempo, hace dos años y cuando volvió, le dije que ya no era tan indispensable, yo soy la que está saliendo adelante. "Me necesitas más tú a mí". Y sí... o sea, cambiaba, y poco a poco cambió, y fue cambiando y cambiando.

E - ¿Le pusiste reglas, condiciones para el regreso?

M - Con él no se puede platicar. O sea, con él se le tienen que imponer las cosas, porque él tenía la forma de ser muy abusivo. O sea, él quería arreglar todo intimidándome y como yo no estaba acostumbrada a los golpes, le tenía pavor. Él me buscaba y me hacía miles de cosas y pensaba que nadie le podía hacer nada. Y al último nooo. Ya que maduré más dije: "yo soy quien lo puede poner en paz. Nadie me va a resolver el problema más que yo". Y lo resolví. En aquel entonces se me echaba encima porque yo no me dejaba. Y me decía yo "¡ja mí el señor no me va a humillar, ni me va hacer sentir ni hacerme menos!". Y ahora de grande nada más se empezaba a poner agresivo se iban sobre él mis dos hijos. "No", decía yo, "este no es problema de ustedes; es problema mío y yo lo voy a resolver". Y él pensaba que yo me hacía la fuerte por los plebes, pero no... "El problema es conmigo. Me vuelves a tocar", le decía "y hasta ahí vas a llegar", le decía.<sup>4</sup>

La violencia hacia las mujeres ha tenido diferentes explicaciones que van desde perspectivas teóricas que privilegian el entorno social, el entorno económico, el pasado biográfico, el entorno cultural y simbólico, el patriarcado, etcétera. Estas perspectivas varían desde las más elementales en las cuales las parejas hombre-mujer (agresor y víctima) encontraban en ese tipo de vínculo satisfacciones sado-masoquistas que justificaban e incluso provocaban deliberadamente la violencia, como un recurso o variante para la consolidación de las relaciones de pareja. Esta concepción ha logrado penetrar y generalizarse en el ámbito de las colectividades sociales y el sentido común, como un recurso explicativo de la violencia entre las parejas.

Las siguientes narrativas manifiestan algunas formas en que se expresa esa violencia

<sup>4</sup> Echeburúa y Corral (1998) mencionan respecto a la mayor parte de la parejas que experimentan episodios de violencia, que estos hechos violentos se presentan desde el inicio de la relación, muchas veces durante el noviazgo. Otra de las características de la violencia en la pareja, según los autores mencionados, es la «relativa tolerancia a los comportamientos violentos» en la pareja y en el seno del hogar, así como su cronicidad. Afirman además, que por término medio las mujeres permanecen en una relación violenta mínimo diez años. Para Riquer (1992) las mujeres mantienen este tipo de relación hasta por 20 años. Tales términos de duración no son fortuitos, lo que se ha observado es que el límite o alto a la violencia en la pareja está relacionada con la intervención de algún hijo(a). Generalmente, es en la adolescencia de alguno(a) de ellos(as), cuando se encuentran en capacidad de intervenir en los pleitos de sus padres, cuestionando frecuentemente a la madre «por dejarse maltratar» y/o enfrentando al padre para que cese, particularmente, de golpear a la madre. De ahí la importancia de considerar el ciclo de la pareja y/o de la familia como una dimensión temporal básica en la investigación de la violencia en la pareja e intrafamiliar.

ENTREVISTADOR-¿Cómo fueron tus inicios de tu relación?

MARIA: Él se fue a vivir a mi casa [recién casados]. Un año me fui yo a vivir a su casa y era una miseria ¡tan horrible! Mi hijo andaba comiendo tortillas del suelo. Y hasta ahí llegué yo. Me salí de su casa, me vine a mi casa acá, me vine sin ningún mueble. Ese año empecé a trabajar, al siguiente compré esto; al otro, esto. Así hasta que hice mi casa. Y no lo hice [irme de la casa de él] para que mi familia me mantuviera, porque mi abuela todavía antes de morir como cinco años atrás, ya hace un año que falleció mi abuela, me daba para que me comprara un carrito. “No”, le dije, “sabes que lo voy a comprar; me ayudas a completar, pero no me lo des todo”. Nunca acepté que me mantuvieran. Que me ayudaran sí, pero no que me mantuvieran. Tenía que salir adelante.

ENTREVISTADOR- ¿Por qué te regresaste a tu casa?

DANIRA- Porque, él no... él no trabajaba y no se hacía responsable. Y ahí sus papás, o sea, si no quería trabajar, decían: “no le hace, nosotros te lo damos”. O sea, a él no le dieron ni chance de ser responsable de nada. Porque él si no quería trabajar, pues no le apuraban, de todos modos salíamos adelante. Y eso era lo que no me gustaba a mí. Porque yo sí trabajaba y él no. ¿Por qué?; porque ahí sus papás se lo daban. O sea, ése era mi coraje. Y a mí ahí me traían que era una floja en su casa. Y yo trabaja y todavía ayudaba en su casa. Y les daba dinero todavía para la comida, porque él no daba nada...Y él daba \$200, y yo daba \$300 hasta \$400 de lo que ganaba. Nada más me quedaba con \$300 de lo que ganaba. Y por eso me salí. Y él me trataba mal, por cualquier cosa nos peleábamos. El decía que porque estaba en su casa me tenía que

aguantar. “Pero sí, pero no para que me trates tan así”. Y por eso mejor me salí de ahí. Apenas tenía tres meses de embarazo cuando me salí.

E-¿Trato de golpearte?

D- El a mí no, nunca. Era violento pero yo nunca me dejé. A su anterior pareja dice que sí, que la golpeaba, que la hizo abortar.

Estos relatos manifiestan el entorno social y las dinámicas de pareja en que se expresa la violencia desde un inicio de la vida conyugal. María no encuentra en el conyuge el apoyo deseado, convirtiéndose las carencias económicas y la imposibilidad de generar un proyecto de pareja común en elementos que generan los incidentes violentos que perdurarán en el transcurso de veinte años de matrimonio.

ENTREVISTADOR - Si no sabía que estaba embarazada su hija, ¿por qué la quiso golpear?

MARÍA: ¡Por borracho, porque el señor es alcohólico! Ahorita está en el CERESOS ¿Por qué? Por el alcoholismo

M-Ahora, precisamente hace como tres semanas yo le puse a él una demanda, porque la quería golpear, todavía no sabía que estaba embarazada nuestra hija.

E -¿Tú lo demandaste por golpes?

M- Si lo hice para que se saliera de mi casa y eso. Pero, o sea, en el transcurso de que le puse la demanda y todo, comenzó a tomar más, tenía como una semana con estas vueltas en apoyo de mi hija con su embarazo y el parto aquí en el hospital, y fue cuando lo agarraron.

5 Centro de Readaptación Social del Estado de Sonora

## CONCLUSION Y RECOMENDACIONES

En el presente estudio se ha podido observar las condiciones económicas y socioculturales que conforman el entorno de las adolescentes embarazadas, contexto característico de las colonias urbanas marginadas de la región. Se relataron sus vivencias referentes a los inicios sexuales, las capacidades y estrategias de negociación implementadas u omitidas con sus parejas sobre las relaciones sexuales. Se exponen sus experiencias y condiciones de conyugalidad y escolaridad. Por último se abordan las dinámicas familiares o conyugales en las que se encuentran inmersas y que describen un entorno de violencia persistente.

La experiencia proveniente de su propia familia, las re-

comendaciones de los padres sobre el futuro conyugal con una pareja conflictiva, las comparaciones establecidas entre las relaciones y dinámicas familiares de las que procede y aquéllas que establece con su pareja, es un trasfondo definitorio en la formalización de la conyugalidad. El planteamiento central de nuestro estudio el cual relaciona la construcción de las masculinidades con el embarazo adolescente, encuentra en estas condiciones de vida señaladas en el apartado, algunas consideraciones que explican o dan razones de la complejidad y del entorno del comportamiento masculino que no se responsabiliza de las consecuencias reproductivas ante la adolescente.

## BIBLIOGRAFIA

- Aceves Lozano Jorge E. 1994 "Oscar Lewis y su aporte a los enfoques de las historias de vida". Alteridades #4
- Aguilar Rivas C. 2003 "El cuerpo y sus representaciones: imagen de la cultura Yaqui". Bricolage. Revista de Estudiantes de Antropología Social. Año 1 # 1 enero- marzo 2003, Universidad Autónoma Metropolitana - Iztapalapa.
- Aguirre Alejandro 1999. Mortalidad materna en México. Universidad Autónoma del Estado de México.
- Arango, L., M. León y M. Viveros (compiladores), 1995. Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino. Ediciones Uniandes, Colombia.
- Astelarra, Judith 1993 "El patriarcado: una teoría o una ideología? Reflexiones sobre Género". Taller Centroamericano y del Caribe. Género en el Desarrollo, San José. San José. CR.
- Badinter E. 1992. XY, La identidad masculina. Alianza Editorial, Madrid, España.
- Batres G. 1999. "El lado oculto de la masculinidad. Tratamiento para ofensores". ILANUD (Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente); Programa Regional de Capacitación Contra la Violencia Doméstica; Embajada Real de los Países Bajos, San José.
- Benítez J.C., Martínez K. 2000 "Un estudio teórico de la violencia hacia el género masculino". UNAM-Iztacala, México.
- Berger Peter. y Luckmann Thomas 1979 La construcción social de la realidad. Amorrortu. Buenos Aires
- Berne, E. 1987 Juegos en que participamos. Editorial Diana, 19ª impresión, México.
- Bly R. Iron John 1992 La primera respuesta no machista al feminismo. Plaza y Janes, España.
- Bolaños F, Ramírez C., Ruth M. 2000. Representación social de la violencia en la casa y en la escuela en adolescentes: diferencias y similitudes de género. UAM-, México.
- Bourdieu, Pierre y Wacquant, J.D. Loïc 1997 Respuestas. Por una antropología reflexiva. Grijalbo, México.
- Bourdieu, Pierre 1996 La ilusión biográfica. Historia y fuente oral. UNAM. Porrúa. México.
- 1990 Sociología y cultura. Grijalbo, México.
- 2000 La dominación masculina. Editorial Anagrama, Barcelona, España

# MUJERES RECEPTORAS DE CUIDADO EN LA FAMILIA

## WOMEN RECEIVING FAMILY CARE

Florina Judith Olivarría Crespo, florinaolivarría@hotmail.com y Gandhi Isabel Peralta

### RESUMEN

El cuidado es una dimensión esencial e inevitable en la vida de las personas. Se vincula con nuestra característica de seres vulnerables, que requerimos de cuidado, con distinta intensidad, a lo largo de toda nuestra vida. Tiene que ver con la reproducción cotidiana de la vida, lo que nos lleva a uno de los problemas centrales que se plantean los feminismos y en particular la economía feminista: la sostenibilidad de la vida. En este mismo sentido los trabajos de cuidado que las mujeres realizan dentro de la familia han sido considerados como trabajos no reconocidos y no remunerados como lo señala la autora de “Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas. (Federici, 2013); un trabajo que contribuye al capitalismo y a la plusvalía; en este caso nos interesan los cuidados que las mujeres realizan con personas adultas de la familia: abuelas, madres entre otras más. Un trabajo que se considera naturalizado para las mujeres. El objetivo es profundizar en el tema de los cuidados que realizan las mujeres en la familia a través de enfoque etnográfico. Los resultados son las conversaciones abiertas con mujeres cuidadoras y receptoras de cuidados. La conclusión a la que se llega es a señalar que los trabajos de cuidado se encuentran invisibilizados en la familia, que los relaciona más con lo afectivo. Y a considerar la no remuneración de estos por estar naturalizados.

*Palabras claves:* Género, desigualdad y feminismos.

### DESARROLLO

#### ANTECEDENTES.

A pesar de que los cuidados son en la actualidad un objeto de estudio muy explorado por las ciencias sociales y no sólo desde el enfoque de género, no existe un concepto de cuidados teóricamente acabado y consensuado, sino que persisten conceptualizaciones y estudios empíricos centrados en alguno de sus aspectos. Las diferencias en la conceptualización se observan sobre todo en el acento que tengan los aspectos relacionales o vinculares en la definición, su vínculo con el concepto de trabajo y con la profesionalización de los cuidados. Las características relacionales y afectivas de la tarea de cuidado están, producto de la división sexual del trabajo y de los mandatos de género, asociadas a la identidad femenina, lo que posiciona al cuidado como uno de los temas sustantivos directamente relacionados al real ejercicio de la ciudadanía social de las mujeres y de sus derechos. Podemos decir, sin pretensión de ofrecer una definición exhaustiva, que el cuidado designa la acción de ayudar a un niño, niña o a una persona dependiente en el desarrollo y el bienestar de su vida cotidiana. Engloba, por lo tanto, hacerse cargo del cuidado material, que implica un “trabajo”, del cuidado económico, que implica un “costo económico”, y del cuidado psicológico, que implica un “vínculo afectivo, emotivo, sentimental”. El cuidado puede ser realizado de manera honoraria o benéfica por parientes.

#### PROBLEMA

Los trabajos de cuidado que las mujeres realizan dentro de la familia han sido considerados como trabajos no reconocidos y no remunerados como lo señala (Federici, 2013); un trabajo que contribuye al capitalismo y a la plusvalía; en este caso nos interesan los cuidados que las mujeres realizan con personas adultas de la familia: abuelas, madres entre otras más. Un trabajo que se considera naturalizado para las mujeres. La especificidad del trabajo de cuidado es la de estar basado en lo relacional, ya sea en el contexto familiar o fuera del mismo. En el marco de la familia, su carácter a la vez obligatorio y percibido frecuentemente como desinteresado le otorga una dimensión moral y emocional. No es solamente una obligación jurídica establecida por ley (obligación de prestar asistencia o ayuda) o una obligación económica, debido a que involucra también las emociones que se expresan en el seno familiar al mismo tiempo que, dicho espacio, contribuye a construirlas y a mantenerlas.

#### OBJETIVO

Profundizar en el tema de los cuidados prestados en los entornos familiares desde una perspectiva micro, a través de una aproximación etnográfica.

#### JUSTIFICACIÓN

La justificación está dada en el aporte conceptual de los trabajos de cuidado que realizan las mujeres en lo

contextos locales. Que contribuyan a estudios de los trabajos no remunerados que realizan las mujeres y niñas. Visibilizar este objeto de estudio como una condición de desigualdad que viven las mujeres al interior de las familias. El aporte del componente emocional como ele-

mento de análisis expuesto entre la mirada de la ética y la perspectiva de la crítica feminista. El aporte de las identidades de las cuidadoras y las receptoras de mujeres para desentrañar este tema en la frase “lo personal es político”.

## MARCO TEÓRICO

Batthyány, Karina (2020) en su capítulo “Miradas latinoamericanas al cuidado” nos proporciona cuatro miradas analíticas expuestas en el libro “Recorridos latinoamericanos de los cuidados”. La primera referida a la:

### A] ECONOMÍA DEL CUIDADO.

La economía feminista y luego la economía del cuidado se vuelven centrales en las conceptualizaciones sobre el cuidado, logrando situarse en las agendas de gobierno y de los organismos internacionales. Que busca dar cuenta de la contribución de las mujeres a una economía alternativa que mide el trabajo remunerado el no remunerado. Señalando que:

Uno de los conceptos fundamentales de esta economía, es la “sostenibilidad de la vida” como ámbito central para entender la provisión y distribución de bienes y servicios económicos. Esto permite retirar el análisis de los mercados como el aspecto central de la economía y enfocarse en la reproducción de la vida, y no en la reproducción del capital (Rodríguez-Enríquez, 2015).

La economía feminista ha incluido una amplia gama de trabajos en torno a la macroeconomía, los asuntos fiscales, los presupuestos sensibles al género, entre otros, en los últimos años surge uno de sus principales aportes, “la economía del cuidado”. Que surge a partir del debate sobre el trabajo de reproducción, el trabajo doméstico y el aporte de las mujeres a la economía, a la acumulación capitalista como a la reproducción de la vida cotidiana en el hogar.

Se entiende a la economía del cuidado como “todas las actividades y prácticas necesarias para la supervivencia cotidiana de las personas en la sociedad en que viven” (Rodríguez-Enríquez, 2015). 1] cuidado directo a otras personas; 2] autocuidado; 3] las tareas necesarias para realizar el cuidado como la limpieza de la casa, elaboración de alimentos y; 4] planificación, gestión y supervisión del cuidado.

La economía del cuidado pretende integrar el análisis del cuidado en la dinámica económica y al mismo tiempo analizar el impacto que la dedicación al cuidado tiene para la vida económica de las mujeres (Rodríguez-Enríquez, 2015). Objeto de este estudio.

### B] CUIDADO COMO COMPONENTE DEL

### BIENESTAR.

Centra su foco en entender el lugar del cuidado en los regímenes de bienestar. Desde la perspectiva de género el cuidado es uno de los derechos de la ciudadanía social que provoca más resistencias a su desfamiliarización y por lo tanto desfeminización (Torns, 2015). Este vínculo naturalizado entre familia y cuidados presenta dificultades para que pueda ser asumido como un derecho a ser garantizado por el Estado.

### C) EL DERECHO AL CUIDADO

Esta línea ha trabajado en la conceptualización de los cuidados como un derecho humano y las múltiples implicaciones que esto tiene para las políticas públicas. Referentes de estos trabajos son Laura Pautassi, Natalia Gerardhi y Sonia Montaña, entre otras.

La idea de los cuidados como derecho ligado a la ciudadanía social, significa que, independientemente de contar con una familia que cuide o de tener dinero para pagar los servicios, las personas como ciudadanos/as tienen derecho a recibir cuidados de calidad. Ahora bien, la perspectiva que vincula derechos y cuidados (Pautassi, 2010) define otro aspecto adicional a tomar en cuenta: la consideración de los cuidados como una elección, es decir, el aseguramiento de que los cuidados implican que las personas puedan elegir si cuidar de sus familiares y en qué medida hacerlo. En el entendido de que las personas tienen derecho a recibir cuidados, éstos serán otorgados de forma en que satisfagan en calidad, independientemente de si los familiares los brindan o no.

En ese sentido las mujeres viven grandes tensiones por la responsabilidad exacerbada que recae en ellas y las familias siguen siendo el espacio ideal para brindar cuidados.

### D] LA PERSPECTIVA DE LA ÉTICA DEL CUIDADO

Una cuarta línea analítica proviene de la perspectiva de la ética del cuidado. Si bien inicialmente en los años ochenta, Carol Gilligan desde un contexto europeo, plantea una idea muy influyente y polémica en torno a los cuidados, en los últimos años surgen varios trabajos en la región que podríamos asociar a estas primeras ideas. La teoría de Gilligan defiende la existencia de una moral particular en las mujeres, que no debe verse sólo como el resultado de las desigualdades presentes en la



Caso 2



- Edad 85 años.
- Diabetes/hita presión.
- ISSSTE
- 2021: Subió la pérdida del ojo derecho, a partir de la diabetes. Lo que ahora genera seguridad al caminar para salir a la calle.
- Cuidados: Le quitaron su móvil a partir de encontrarle un mosquito del tamaño de una naranja.
- 2020: Presentó vejiga caída por lo que requirió una intervención quirúrgica para acomodarla (tuvo 7 partos).
- Generación: su madre tuvo doce partos. Perdió igual un ojo por la diabetes y ya cerca de los 50 años, le amputaron una pierna.
- Los trabajos de cuidados son con y sin remuneración.
- Es derechohabiente del ISSSTE.

jes y tres varones. Hace tres años enviudo. Es pensionada del ISSSTE.



- Edad 60 años.
- Parentesco: hija
- Llego a mi etapa adulta, siendo cuidadora de mi madre, a partir de la muerte de mi padre hace tres años, me hice cargo primeramente de la administración de su pensión y recién jubilada de su cuidado directo, a partir de su vulnerabilidad de la diabetes, ella necesita más cuidados de su alimentación, medicamentos y sobre todo acompañamiento ya que se pone muy nerviosa al sentirse sola. Mi vida ha dado un giro al volver a vivir con ella y me impacta doblemente por mi propia edad y mi propia condición de salud.
- El impacto a partir de los cuidados, me he mudado a casa de mi madre y de ciudad.
- Cuidados sin remuneración.
- Comparte cuidados con dos sobrinas con remuneración.
- Contribuye económicamente al mantenimiento de la casa.

Datos biográficos

Nace en 1935, se casa a los 25 años; tuvo 7 hijos, 4 mu-

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

Los trabajos de cuidado se encuentran invisibilizados en la familia, que los relaciona más con lo afectivo maternal de los cuidados. Se encontró en este caso de estudio que las mujeres que constituyen tres generaciones de esta familia conforman una red de cuidados en torno a las mujeres receptoras de cuidados. En las que imperan las relaciones afectivas que invisibilizan los trabajos de cuidados de las cuidadoras. tareas naturalizadas. Algunos cuidados son remunerados a partir de la condición de económica de las receptoras de cuidado. También se encontró que los trabajos de cuidado se exceden en tan-

to que las receptoras, padecen enfermedades crónicas como la diabetes; enfermedades renales, artrosis entre otras. En lo institucional las receptoras cuentan con la atención a la salud, como un derecho a la generación de políticas de salud y de cuidado. Las recomendaciones giran en torno a la reconfiguración de las tareas de cuidados al interior de las familias y las instituciones para erradicar la desigual de las mujeres y las niñas.

**BIBLIOGRAFÍA**

Alvarado García, Alejandra. (2004). La ética del cuidado. Aquichan, 4(1), 30-39. Retrieved November 22, 2021, from [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1657-59972004000100005&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-59972004000100005&lng=en&tlng=es).

Batthyany, Karina (2020) . “Miradas Latinoamericanas a los cuidados”. 1a ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; México DF: Siglo XXI. Recuperado en

Ceminari, Yanina y Stolkner, Alicia (2018). El cuidado social y la organización social del cuidado como categorías claves para el análisis de políticas públicas. X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXV Jornadas de Investigación XIV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Recuperado en <https://www.academica.org/000-122/142.pdf>

Federici, Silvia (2013). “Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas. Editorial Traficantes de Sueños. Recuperado en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20201209035739/Miradas-latinoamericana.pdf>

[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2545-77562019000200003&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2545-77562019000200003&lng=es&nrm=iso&tlng=es)

<http://www.scielo.org.pe/pdf/apuntes/v48n89/0252-1865-apuntes-48-89-00127.pdf>

<https://videoconferencia.telmex.com/j/1248844841>

<https://www.eventbrite.com.mx/e/iv-congreso-internacional-de-genero-tickets-212133706627>

<https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Revolucion%20en%20punto%20cero-TdS.pdf>

Jueves25Noviembre: Martín Teresa; Pía María (29 de abril de 2021). “Repensar los cuidados desde lo comunitario y las poblaciones vulnerables: Buenos Aires y Madrid durante la pandemia de SARS-CoV-2”. Recuperado en

Miércoles24Noviembre: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1248294776> Rodríguez Enríquez, C. y Marzonetto, G. (2015). “Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina” Revista Perspectivas de Políticas Públicas Año 4 n°8 (Enero- Junio 2015) ISSN 1853-9254. Recuperado en

# ANÁLISIS DEL MARKETING SOCIAL APLICADO A UNA ORGANIZACIÓN DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE CAJEME SONORA

## ANALYSIS OF SOCIAL MARKETING APPLIED TO A WOMEN'S ORGANIZATION IN THE MUNICIPALITY OF CAJEME SONORA

Olivia Liliana Bojórquez Mercado y Dina Ivonne Valdez Pineda

### RESUMEN

El marketing es una herramienta relacionada principalmente con un enfoque comercial, donde las empresas buscan beneficios económicos en su aplicación. Por otro lado, el marketing a través del tiempo ha desarrollado diversas variantes de aplicación, una de ellas es el marketing social, que tiene por objetivo incidir en el comportamiento de las personas para obtener beneficios de bien común que, generalmente están relacionados con cuestiones de salud, problemáticas sociales y cuestiones educativas. El presente proyecto, es una investigación para identificar y analizar el proceso de marketing social en una organización de mujeres del municipio de Cajeme, que permita generar estrategias para el logro de los objetivos. La investigación aplicada es de tipo descriptiva, cualitativa, con diseño de investigación de tipo no experimental con corte transversal. Siendo el sujeto de esta investigación, Cobanaras Federación Estatal de Sociedades de Solidaridad Social, que es una microempresa de servicios, privada y no lucrativa. Finalmente, el proyecto contribuye a ser un punto de partida para futuras investigaciones, que permita el desarrollo de estrategias aplicables en organizaciones sociales y mejorar los procesos de marketing para beneficio tanto de las empresas como para la comunidad en general.

*Palabras clave:* mercadotecnia social, organización social, mujeres.

### ABSTRACT

Marketing is a tool mainly related to a commercial approach, where companies seek economic benefits in its application. On the other hand, marketing over time has developed several application variants, one of them is social marketing, which aims to influence people's behavior to obtain benefits for the common good that are generally related to issues of health, social problems and educational issues. This project is an investigation to identify and analyze the social marketing process in a women's organization in the municipality of Cajeme, which allows generating strategies to achieve the objectives. Applied research is descriptive, qualitative, with a non-experimental, cross-sectional research design. Being the subject of this investigation, Cobanaras State Federation of Societies of Social Solidarity, which is a micro-company of services, private and non-profit. Finally, the project contributes to being a starting point for future research, allowing the development of applicable strategies in social organizations and improving marketing processes for the benefit of both companies and the community in general.

*Keywords:* social marketing, social organization, women.

### ANTECEDENTES

El concepto actual de marketing se basa en las necesidades del consumidor, y son éstas las que determinan la producción. Los economistas clásicos consideraban que la actividad económica debería estar centrada en el consumo (Santesmases, Valderrey & Sánchez, 2017). Para el año 1989, Kotler y Robert, definen al marketing social como enfocar los esfuerzos en grupos que puedan generar cambios de actitudes, ideas, prácticas y comportamientos en otras personas, también llamadas mercados meta (Montero, 2003).

De este modo, basado en el enfoque de mercadotecnia social, la organización además de utilizar precio, plaza, promoción y producto; tiene que preocuparse por el aspecto social, enfocado en lograr en cambio favorable para el consumidor y/o el entorno social, buscando que las personas adopten ideas o comportamientos positivos (Pérez, 2004).



Fuente: Elaboración propia con base a la información recopilada en la investigación (2021).

Figura 1. Concepto de marketing social.

### PROBLEMA

Cada vez es mayor la preocupación de la sociedad respecto a las problemáticas existentes en los diferentes ámbitos del entorno, así como la búsqueda de acciones que mitiguen o erradiquen las causas de estos (Páramo, 2016). Por lo que, la importancia del marketing social reside en que las organizaciones pueden lograr un mayor acercamiento, aceptación y fidelidad por parte de los consumidores, por medio de campañas sociales que mejoren y beneficien una problemática que enfrente la sociedad. En este sentido, la organización de mujeres del municipio de Cajeme seleccionada para la presente investigación es una organización social con una amplia trayectoria y que, de acuerdo con la investigación de mercado realizada en el año 2020, se identifica que el 81.3% de las personas encuestadas no conoce a la organización. Lo que muestra que la organización no está posicionada en el mercado. Por lo anterior, surge la si-

### MARCO TEÓRICO

Las organizaciones de la sociedad civil representan un gran apoyo para el desarrollo de la sociedad en general. En este sentido, las organizaciones de mujeres promueven la equidad de género, los derechos y el empoderamiento para fortalecer a la sociedad y generar una nueva cultura social (ONU Mujeres, 2020). Asimismo, el análisis de las organizaciones desde la perspectiva del género ha permitido identificar aspectos relevantes para la sociedad, desde el reconocimiento de la acción política y el activismo de los movimientos feministas, además de reconsiderar las condiciones laborales de hombres y mujeres (Vázquez & Urbiola, 2014).

En México, la aparición de organizaciones de mujeres surge a partir de dos vertientes. La primera de ellas es por cuestiones feministas y la otra, es para la realización de tareas de beneficencia social, de donde también inicia el voluntariado. Siendo el año de 1995 cuando se realiza el primer registro de asociaciones de mujeres, con

### MÉTODO

La metodología que se utilizará para realizar la investigación la cual se basará en el método de investigación cualitativo. En cuanto al diseño de la investigación, será

guiente pregunta de investigación ¿Cuál es el proceso de marketing social que aplica una organización de mujeres en el municipio de Cajeme, Sonora?

### OBJETIVO

Analizar cuál es el proceso del marketing social en una organización de mujeres en el municipio de Cajeme, Sonora; para la generación de estrategias por medio de la aplicación de una entrevista.

### JUSTIFICACIÓN

Cabe mencionar que, en México es hasta el año 2000 cuando empieza a aplicarse el marketing social, con resultados positivos para las empresas que la han implementado como estrategia de mercado (Rosas, 2007). Así, al desarrollar una estrategia de marketing social adecuada para las organizaciones, dependiendo de su giro, se podrán obtener beneficios para misma tales como: reforzar y posicionar la marca, elevar el nivel de confianza entre la audiencia, generar un vínculo emocional con el consumidor, mantener un mayor acercamiento con su mercado, crear concientización en sus clientes, aumentar el número de consumidores y generar lealtad. Además, los resultados de esta investigación pueden generar implicaciones prácticas para la aplicación del marketing social en organizaciones sociales, que les permita mejorar sus procesos de aplicación del marketing y ser un punto de partida para futuras investigaciones del tema.

un total de 210 organizaciones ubicadas en el Distrito Federal, esto en conmemoración del Año Internacional de la Mujer (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales [FLACSO], 2020).

Así, las organizaciones de mujeres a nivel mundial, nacional y local; han impactado de forma positiva por la labor que realizan, la cual ha sido principalmente en la búsqueda de mitigar o solucionar problemáticas de causas sociales y culturales. Dentro de la evolución del marketing, se han desarrollado diversas áreas para su aplicación, siendo una de ellas el marketing social (Coca, 2006). Por lo anterior, el marketing social es una herramienta estratégica que, aplicada de forma adecuada, puede impactar en la solución de problemas de diversas índoles. Su importancia radica en los objetivos que persigue, como el cambio de conciencia, prevención, información o mitigación de las problemáticas que afectan a la sociedad.

de tipo no experimental con corte transversal y el alcance de la investigación, será de tipo descriptivo. El sujeto de la será Cobanaras Federación Estatal de Sociedades

de Solidaridad Social, que es una organización de servicios, privada, microempresa y no lucrativas, ubicada en Cd. Obregón, Sonora. La aplicación del instrumento será a dos miembros del Comité Ejecutivo y a una socia fundadora.

De acuerdo con el análisis de los instrumentos de investigación, se aplicó un instrumento Guía de Entrevista General que está formado con las características y los elementos que se consideran más relevantes de dichos

materiales, que permitirá adaptarse al sujeto y al campo de aplicación de la investigación, realizados por los autores Bernal y Hernández (2008), llamado Guía de entrevista general para obtener información acerca de la aplicación del marketing social en una organización; y, del instrumento Cuestionario de opinión de empresas, propuesto por Burgos y Hernández (2014). Para la investigación, se realizaron una serie de actividades que permitieron la aplicación de los materiales.

## RESULTADOS

Con respecto a los resultados del contexto general, las entrevistadas afirman que es importante que las organizaciones realicen proyectos sociales. Además, el origen de la realización de estos proyectos surge como una necesidad de las mujeres que se reunieron en grupos organizados para implementar mejoras comunitarias, principalmente y que, con el tiempo se percataron que su influencia para recibir apoyos y ser escuchadas por el gobierno y otras dependencias era mejor si estaban unidas y así surge Cobanaras Federación Estatal S. de S.S. Los proyectos sociales que realiza la organización siempre enfocados en el empoderamiento de la mujer (ver Tabla 1).

Objetivo de Cobanaras FESSS	Proyectos sociales
Empoderamiento de la mujer	Grupos de ahorro y préstamo
	Capacitación
	Medio ambiente
	Derechos humanos de las mujeres
	Gestión de proyectos

Fuente: Elaboración propia basado en la información recopilada de las entrevistas (2021).

Por otro lado, en la dimensión de las motivaciones para realizar proyectos sociales se identificaron aspectos relacionados con la mejora de la calidad de vida de las socias, sus familias y la comunidad en la que están presentes. Asimismo, una de las entrevistadas, socia fundadora, menciona que el origen de la organización Cobanaras parte de tres iniciativas filosóficas, ideológico-políticas siendo la primera la estrategia feminista; la segunda, generación de mayores ingresos para alcanzar la independencia económica; y, finalmente, el fortalecimiento de liderazgos. Otro aspecto son las motivaciones económicas, donde el análisis e interpretación de las respuestas de las entrevistadas refleja que, se basa fundamentalmente en el principio de autonomía e independencia económica de la mujer, que les permita empoderarse en diversos aspectos como la autoestima, libertad económica y capacidad de decisión (ver Tabla 2).

Motivaciones Filosóficas	Estrategia feminista
	Generación de ingresos para alcanzar la independencia económica
	Fortalecimiento de liderazgos
Motivaciones económicas	Autonomía e independencia económica

Fuente: Elaboración propia con base a la información proporcionada por los informantes (2021).

Según los resultados obtenidos, referente a la aplicación del marketing social, la totalidad de las entrevistadas consideran importante divulgar la información de los proyectos sociales que realizan, debido a que dan veracidad de la aplicación de los proyectos, así como dar a conocer a la organización en la comunidad. Cabe mencionar que, no se cuenta con ninguna estrategia para posicionar a la organización, son las mismas socias las que divulgan la información de los proyectos en sus comunidades y las invitan a formar parte de esta.

Asimismo, en cuanto al reconocimiento de la organización, las entrevistadas mencionan principalmente el reconocimiento por parte de las comunidades donde tienen presencia y algunas dependencias e instituciones de gobierno, educativas y otras organizaciones y colectivos de mujeres feministas. De igual forma, el impacto de los programas está principalmente en el ahorro y el crédito, donde se logra el empoderamiento económico. Según la investigación realizada, la dimensión del conocimiento del marketing social muestra que se desconoce qué es el marketing social, asegurando que no conocen el marketing tradicional, pero se establece un interés por investigar el concepto, sobre todo si implica beneficios para la organización.



Fuente: Elaboración propia con base a la información

recopilada en la investigación (2021).

Figura 2. Principales elementos de los proyectos sociales y medios de difusión de la organización Cobanaras Federación Estatal S. de S.S.

Derivado de lo anterior, y del desconocimiento que se tiene de la aplicación del marketing social, es importante diseñar estrategias que permitan el logro de los objetivos de la organización. Por lo tanto, se proponen las siguientes estrategias de marketing. Primeramente, se identificó el objetivo de expandirse dentro del municipio de Cajeme a las diferentes colonias, para segmentar y de esa manera lograr que las mujeres tengan acceso al servicio, teniendo como táctica el marketing digital en la red social Facebook. Seguido de esto, se requiere del diseño de capacitación de las socias usando las videoconferencias. Asimismo, es importante la implementación de la tecnología para realizar las reuniones semanales con los grupos de ahorro para continuar promocionando la cultura del ahorro, por medio de una táctica de marketing social de fidelización.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los resultados muestran que la organización Cobanaras no posee un conocimiento real del marketing tradicional y, por ende, no aplica ningún proceso de marketing ni tradicional ni social. Al respecto, las integrantes de Cobanaras FESSS que fueron entrevistadas, mencionan que les resultaría interesante conocer acerca del marketing social y cómo aplicarlo para obtener beneficios para la organización.

Para generar mayor valor a la investigación, se sugiere incrementar el estudio a una muestra de sujetos de investigación más amplia a la que fue considerada, para

obtener resultados relevantes y más contundentes, en cuanto a la aplicación del marketing social en organizaciones no lucrativas en el municipio de Cajeme o en el mismo estado de Sonora.

Finalmente, la aplicación de la presente investigación puede permitir la creación de un nuevo instrumento para recolectar datos que pueda ser aplicado a organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de obtener estrategias aplicables en beneficio tanto de la organización como de la sociedad.

## BIBLIOGRÁFICAS

- Bernal, L. & Hernández, D. (2008). Marketing social en las organizaciones no lucrativas: ¿Imagen pública o apoyo a la comunidad? Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.
- Burgos, L. & Hernández, M. (2014). Propuesta de una metodología de aplicación de marketing social en empresas mexicanas del sector servicio. México: Instituto Politécnico Nacional.
- Coca, M. (2006). El concepto de marketing: pasado y presente. *Perspectivas*, 9(18),41-72. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4259/425942516002>
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). (2020). Organizaciones Sociales de Mujeres. Recuperado de: <http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/mexico/orga-1.htm>
- Montero, M. (2003). El marketing de las ONGD: la gestión del cambio social. España: Editorial Desclée.
- ONU Mujeres. (2020). Sociedad civil. Recuperado de: <https://mexico.unwomen.org/es/socios/sociedad-civil>
- Páramo, D. (2016). Una aproximación al marketing social. *Pensamiento & Gestión*. Recuperado de: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1657-62762016000200001](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-62762016000200001)
- Pérez, L. (2004). Marketing social: teoría y práctica. México: Pearson Educación.
- Rosas, F. (2007). Ganan terreno el "marketing" social. Recuperado de <https://archivo.eluniversal.com.mx/finanzas/57430.html>
- Santesmases, M., Valderrey, F. & Sánchez, A. (2017). Fundamentos de Mercadotecnia. México: Grupo Editorial Patria.
- Vázquez, A. & Urbiola, A. (2014). El género como una perspectiva para el análisis de las organizaciones. *Iztapalapa, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*. 2(77), 159-189. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=393/39348246008>

# RESPUESTAS INSTITUCIONALES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO: CASO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

## INSTITUTIONAL RESPONSES FOR THE PREVENTION AND CARE OF GENDER VIOLENCE: THE CASE OF THE AUTONOMOUS UNIVERSITY OF SINALOA

Beatriz Eugenia Rodríguez Pérez<sup>1</sup> y Lydia Guadalupe Ojeda Esquerro<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Directora General del Centro de Políticas de Género para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Profesora e Investigadora de la Facultad de Trabajo Social y la Escuela de Ciencias Antropológicas de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

<sup>2</sup> Jefa del departamento de Investigación del Centro de Políticas de Género para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

### RESUMEN

En la presente ponencia se analizan las acciones institucionales para prevenir y atender las violencias de género respecto a las demandas de los movimientos feministas en torno a las violencias de género en las instituciones de educación superior. La descripción partirá exponiendo el caso de la Universidad Autónoma de Sinaloa. El análisis radica en cuestionar como está siendo abordada esta problemática desde el aparato institucional, y cuáles son las acciones y mecanismos para atender desde una visión estructural, política, territorial y de acuerdo con la agenda internacional. Describir las demandas de los movimientos feministas permite analizar las acciones de prevención, atención y sanción de las violencias que están realizando las instituciones escuchando las percepciones de los grupos que están siendo afectados de manera directa por estas formas de violencias que menoscaba el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

*Palabras clave:* violencias de género, colectivas de mujeres, instituciones de educación superior.

### ABSTRACT

This article analyzes the institutional actions to prevent and address gender violence in relation to the demands of feminist movements regarding gender violence in higher education institutions. The description will start by exposing the case of the Autonomous University of Sinaloa. The analysis lies in questioning how this problem is being addressed from the institutional apparatus, and what are the actions and mechanisms to attend from a structural, political, territorial vision and in accordance with the international agenda. Describing the demands of feminist movements allows us to analyze the actions of prevention, attention and punishment of violence that the institutions are carrying out, listening to the perceptions of the groups that are being directly affected by these forms of violence that undermine the full exercise of their human rights.

*Keywords:* gender violence, women's groups, higher education institutions.

### INTRODUCCIÓN

En febrero y marzo del 2020, en 35 unidades académicas de la Universidad Autónoma de Sinaloa las colectivas y organizaciones de mujeres se manifestaron con tendentes del acoso y hostigamiento sexual, con el objetivo de exponer y denunciar situaciones de violencia de género dentro de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

El feminismo de la cuarta ola ha generado estrategias para visibilizar y desmontar la estructura patriarcal pre-

sente en los espacios universitarios, esto ha cobrado sentido al ver cada vez con mayor fuerza a las jóvenes unidas en colectivas demandando espacios seguros y libres de violencia. Se ha vuelto un movimiento transgresor del orden existente que ha excluido, limitado y discriminado en todos los tiempos a las mujeres, evidenciándose en acoso, hostigamiento, violencia sexual, falta de participación de las mujeres en los espacios de tomas de decisiones, visibilización en el diseño y elaboración

de las políticas públicas.

El feminismo académico puso en la agenda de las universidades la necesidad de generar acciones para prevenir, atender y sancionar los diferentes tipos y modalidades de violencia de género. Esta corriente teórica ha colocado diversas vertientes desarrollando categorías de análisis con sus propios objetivos, dinámicas con confrontación, ya que observan la problemática de diferente forma, con debates contradictorios, con puntos de intersección, en este sentido es importante analizar los puntos de acuerdo y de conflicto entre las demandas colectivas y las acciones institucionales. Tal y como dice Vargas (2005) la producción de conocimientos y de nuevos “saberes” fue parte sustancial del desarrollo feminista.

Actualmente una de las agendas feminista en el ámbito institucional es guiar el actuar de las políticas de prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias de género. Esto con un apego irrestricto al bagaje normativo de los derechos humanos de las mujeres a nivel internacional, nacional y local. En ese sentido, se han destinado acciones transversales atendiendo la problemática que prevalece en un escenario de desigualdad y una cultura que legitima la violencia.

El presente artículo tiene como objetivo sistematizar las demandas legítimas de las estudiantes, la cual se está representando a través de los tendedores en treinta y cinco unidades académicas, y analizar las dinámicas de interrelación y disputa con las acciones institucionales que se están llevando a cabo como una respuesta transversal.

Asimismo, este documento será un insumo para reelaborar políticas públicas para la prevención, atención y sanción de las violencias de género en las Instituciones de Educación Superior (IES).

### **ESCENARIOS DE VIOLENCIAS DE GÉNERO EN CONTRA DE LAS MUJERES**

A partir de la década de los noventa el feminismo académico empieza a realizar investigaciones para analizar los escenarios de violencias dentro de las instituciones de educación superior. Así, se empiezan a debatir y conceptualizar los tipos y modalidades de violencias, interrelacionando las dinámicas como conductas legitimadas.

En esa misma década empieza a construirse un bagaje específico sobre los derechos humanos de las niñas y las mujeres que trastoca las IES. Uno de los posicionamientos del movimiento feminista es deslumbrar que todas las instituciones y espacios sociales son patriarcales y hegemónicas.

La creación de una agenda internacional para observar y poner sobre la mesa política el tema de la violencia, y

contar con un concepto autónomo que permita analizar desde una visión política, y crítica de las violencias, es un logro del movimiento feminista.

Para la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de “Belem do Para” en el artículo primero conceptualiza la violencia contra las mujeres:

“Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.

De acuerdo con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre para el estado de Sinaloa (2007) existe conceptualmente tipos y modalidades de violencia contra las niñas y mujeres, estos son: violencia psicológica, física, sexual, económica y patrimonial, y los contextos y lugares donde ocurre, la violencia comunitaria, laboral y docente, política, institucional, obstétrica y feminicida.

Existe un bagaje jurídico específico para la protección de los derechos humanos de las mujeres que están plasmados en las siguientes convenciones y tratados internacionales, nacionales y locales, entre los que se encuentran la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW (Organización de Naciones Unidas, 1981) y la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “convención de Belém do Pará” (Organización de Naciones Unidas, 1994), la declaración y plataforma de acción de Beijing (1994), la ley de igualdad entre mujeres y hombres (2006), y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007).

La violencia contra las mujeres está presente en todos los escenarios sociales, institucionales, políticos, y universitarios, además su incremento habla de la estructura patriarcal en alianza con otros factores como la falta de justicia, permisibilidad social, impunidad y falta de aplicación del marco jurídico internacional de los derechos humanos de las mujeres.

La violencia de género contra las mujeres actualmente es considerada como un problema de derechos humanos, de seguridad ciudadana y de salud pública, que refleja las deficiencias del estado y de los demás entes institucionales. Así como la necesidad de incorporar la visión de las víctimas en los reglamentos, protocolos y acciones de atención, para modificar los discursos en torno a la justicia, y la garantía en la reparación del daño integral.

La violencia contra las mujeres ha estado presente en

toda la historia. De acuerdo con Olamendi (2016), el reconocimiento de esta violencia como la expresión más cruda de la discriminación es muy reciente, y esto ha sido posible gracias a la acción de las organizaciones de mujeres para traerlo a la mesa de discusión política en la esfera internacional.

El artículo 1º de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) define la discriminación como:

“toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquiera otra esfera.”

Existe un problema de derechos humanos para las adolescentes y mujeres que menoscaba e impide su trayectoria académica y profesional en igualdad de condiciones, esta problemática es una pandemia que se encuentra como parte de las conductas instaladas en la cultura institucional u organizacional.

Actualmente prevalecen y se fortalecen condiciones violatorias a los derechos humanos para las niñas, adolescentes y mujeres en México, en todos los ámbitos sociales e institucionales, en salud, educación, ingresos, seguridad, propiedad, de cuidados, políticos. Por lo que es importante elaborar políticas públicas para atender la problemática de manera transversal.

La otra pandemia, la violencia en contra de las mujeres y niñas, en México es un problema social, multicausal y multidimensional de magnitudes alarmantes, y con costos económicos lamentables para los países en vías de desarrollo. Las cifras no solo no disminuyen, sino que además se incrementan, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre las dinámicas de las relaciones en los Hogares ENDIREH (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2016), 66.1% de las mujeres de 15 años y más han vivido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida, en cualquier ámbito.

Las formas de la violencia de género contra las mujeres y niñas adquieren mayores niveles de gravedad en el caso de aquellos grupos o sectores que enfrentan múltiples condiciones de exclusión, factores de vulnerabilidad o riesgo, o que cuentan con menores recursos para hacerle frente. La pandemia contribuyó a visibilizar la pobreza y situación de precariedad en la que viven millones de niñas, adolescentes y mujeres en México.

De acuerdo con la información reciente, levantada por el INEGI a finales de 2016, revela que la violencia contra las mujeres está extendida en todo el país. En Sinaloa, 676,171 mujeres han sido sujetas a actos violentos y discriminatorios alguna vez a lo largo de su vida (ENDIREH, 2016).

Asimismo, 440,171 mujeres (38.5%), señalaron que al menos una de estas agresiones ocurrió en los 12 meses anteriores a la entrevista, es decir entre octubre de 2015 y octubre de 2016. Así, 195,477 mujeres fueron sometidas a algún tipo de intimidación, hostigamiento, acoso o abuso sexual, que van desde señalamientos obscenos, que las hayan seguido en la calle para intimidarlas sexualmente, que les hayan hecho propuestas de tipo sexual o bien que directamente las hayan manoseado sin su consentimiento o hasta que las hayan violado.

#### **EL PAPEL DEL MOVIMIENTO FEMINISTA COMO TRANSGRESOR DEL SISTEMA**

De acuerdo con Vargas (2005), los movimientos latinoamericanos se desarrollaron, significativamente y con diferentes ritmos, desde fines de la década de los setenta generalizándose durante los ochenta en todos los países de la región, incluidos a México. Es interesante analizar las estrategias del feminismo de hoy, que tiene una herencia del feminismo de las olas anteriores, y sus acciones están presentes en las instituciones de Educación Superior, visibilizando las violencias que se presentan en estos espacios. Las movilizaciones que son un fenómeno subversivo al sistema se observan que cuenta con un mayor número de mujeres jóvenes que están cuestionando los órdenes patriarcales, surgiendo una demanda colectiva cada vez con mayor fuerza. Por otra parte, la cuarta ola tiene un fuerte posicionamiento y trabajo articulado que se ha manifestado con los tenderos que han estado presentes en la mayoría de las instituciones educativas del país, trastocando la Universidad Autónoma de Sinaloa. A partir de la década de los setenta empieza una agenda global a favor de la reivindicación de los derechos humanos de las mujeres.

En este tenor México ha firmado importantes acuerdos internacionales, los cuales han permitido una evolución en la participación de las mujeres en espacios de las universidades. A partir de la Cumbre Internacional de Mujeres en 1995, han surgido posicionamientos feministas a nivel global, que se han colocado como referentes de políticas públicas en diversos países. En este marco en México se ha consolidado una agenda de igualdad. Esto ha permitido visibilizar las aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos, sociales, políticos, culturales, económicos y académicos.

3 A partir de la década de los noventa empiezan a difundirse en mayor medida la necesidad de incorporar las acciones de género al interior de las IES.

A partir de estos lineamientos internacionales la Universidad Autónoma de Sinaloa a partir del año 2010 ha iniciado un proceso institucional para atender las políticas de igualdad como eje sustantivo importante al crear el Centro de Políticas de Género para la igualdad entre mujeres y hombres, el cual ha llevado consigo una serie de políticas de investigación, docencia, de extensión, así como ser un espacio que favorece el reconocimiento, protección, promoción y garantía de los derechos de las mujeres. Con el objetivo de hacerle frente a este flagelo que tiene un impacto directo en la vida de las mujeres, desde su trayectoria académica, y el ejercicio pleno de una vida libre de violencia.

El movimiento feminista ha generado una conciencia entre las mujeres que las ha convertido en actrices que claman y colocan en la agenda institucional la necesidad de replantear los parámetros de las políticas públicas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en las instituciones de educación superior.

Actualmente uno de los temas centrales en el feminismo académico es la violencia de género en todos los espacios institucionales. En Sinaloa, al igual que en el resto del mundo, se violenta de manera cotidiana a las mujeres. A nivel global prevalecen escenarios desiguales que tienen como consecuencia discriminación y obstáculos para que se garantice el derecho a una vida libre de violencia.

En ese lineamiento es relevante sumar las visiones y voces de las jóvenes de la cuarta ola como un insumo desde la perspectiva de género para fortalecer el diseño e implementación de las acciones para prevenir, atender y sancionar las situaciones de violencia de género. Esto contribuirá a modificar las políticas articuladas para transitar hacia políticas incluyentes democratizadoras al escuchar y agregar las diferentes visiones, demandas de las actrices claves para garantizar el acceso a la justicia y la reparación del daño.

#### TENEDEROS EN MÉXICO

El 8 de marzo de 2018 y 2019 se manifestaron miles de mujeres en las ciudades de México, esto reflejando la fuerza tan importante del feminismo, donde se pudo observar a mujeres de todas las edades, con una presencia mayoritaria de jóvenes, exigiendo el fin de todas las formas de violencias. Posterior a ello se empieza a observar como las movilizaciones macro se innovan con audacia a visibilizar a través de los tendedores en espacios nunca denunciado desde una estrategia colectiva.

En México empieza una demanda social dentro de las Universidades que se va expandiendo por todo el país. Se convirtió en una protesta nacional con el objetivo de ser escuchadas, comenzó en diferentes Instituciones de Educación Superior de México, sumándose y retomando

la dinámica de unión y sororidad entre las estudiantes como protesta de las situaciones que están sucediendo en las instituciones y que en su mayoría se encuentran sin ser atendidas desde un enfoque de género y derechos humanos. De acuerdo con Rosa Cobo (2019) esta nueva ola feminista ha marcado la ampliación geográfica de las luchas feministas y está generando una conciencia social crítica frente a la desigualdad y la explotación económica y sexual de las mujeres.

A partir del año 2018 alumnas de distintas escuelas de la Universidad Nacional Autónoma de México alzaron la voz para denunciar a sus acosadores (profesores, compañeros y administrativos), en situaciones violatorias a sus derechos humanos. Estas conductas que han estado presentes en todos los tiempos en estos espacios, pero como un reflejo de la concientización feminista que ha impregnado las subjetividades de las mujeres de las nuevas generaciones.

Los “tendederos del acoso y hostigamiento” han sido una herramienta para que las jóvenes estudiantes denuncien públicamente, dentro de sus instituciones, a profesores, alumnos y personal administrativo que de alguna manera las violentaron, y de esta forma están exigiendo justicia y el freno a estas situaciones para todas las mujeres.

#### TENEDEROS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

De acuerdo con Bartra (2002) la lucha feminista ha sido fundamentalmente política. El feminismo es también una filosofía política. Al final de la década se puede percibir un repunte en los trabajos de visibilizar las violencias de las feministas. Han vuelto a levantar la voz, a poner puntos sobre la mesa de debate, respecto a las problemáticas presentes en las instituciones educativas. En febrero del 2020 la Universidad Autónoma de Sinaloa se une sumándose a las Instituciones de Educación Superior de diversos estados con las apariciones de los tendedores de acoso y hostigamiento sexual.

En la tabla 1, se describe las unidades académicas donde se presentaron los tendedores y la fecha.

Tabla 1. Tendederos en la Universidad Autónoma de Sinaloa

Institución	Fecha de tendedores
Facultad de Psicología	Febrero 2020
Facultad de Contaduría y Administración	Febrero 2020
Facultad de Derecho Culiacán	Febrero 2020
Facultad de Medicina Campus II José Narro Robles	Febrero 2020
Facultad de Ciencias de la Nutrición y Gastronomía	Febrero 2020

Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas	Febrero 2020
Facultad de Odontología	Febrero 2020
Preparatoria Navolato	Febrero 2020
Escuela de Música	Febrero 2020
Facultad de Filosofía y Letras	Marzo 2020
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales	Marzo 2020
Preparatoria Rafael Buelna Tenorio	Marzo 2020
Preparatoria Hermanos Flores Magón	Marzo 2020
Facultad de Biología	Marzo 2020
Preparatoria Emiliano Zapata	Marzo 2020
Preparatoria Central Diurna	Marzo 2020
Facultad de Arquitectura Culiacán	Marzo 2020
Facultad de Enfermería	Marzo 2020
Facultad de Medicina Campus I	Marzo 2020
Preparatoria Guasave Diurna	Marzo 2020
Preparatoria los Mochis	Marzo 2020
Facultad De Derecho Y Ciencia Política Mochis	Marzo 2020
Escuela Superior De Enfermería Mochis	Marzo 2020
Facultad De Ingeniería Mochis	Marzo 2020
Unidad Académica De Negocios	Marzo 2020
Facultad de Medicina Ext. Los Mochis	Marzo 2020
Facultad de Ciencias Sociales (FACISO)	Marzo 2020
Facultad de Ciencias Económico-Administrativas de Mazatlán	Marzo 2020
Unidad Académica de Arquitectura Mazatlán	Marzo 2020
Facultad de Derecho de Mazatlán	Marzo 2020
Facultad de Trabajo Social Mazatlán	Marzo 2020
Facultad de Medicina Mazatlán	Marzo 2020
Escuela de Turismo	Marzo 2020
Escuela Superior de Enfermería Mazatlán	Marzo 2020
Facultad de Ciencias del Mar	Marzo 2020

Fuente: Fuente propia retomado de Noticias periodísticas en páginas web.

Las zonas norte de Los Mochis también organizaron los tendedores de acoso el día 10 de marzo de 2020 uniéndose, la Preparatoria los Mochis, Facultad de Derecho y Ciencia Política Mochis, Escuela Superior de Enfermería Mochis, Facultad de Ingeniería Mochis, Facultad de Medicina Ext. Los Mochis y Unidad Académica de Negocios.

Por lo tanto y similar a la dinámica de la Zona Norte, las escuelas de la zona sur se unieron el 17 de marzo de 2020 y realizaron el tendadero de las Unidades Académicas como Facultad de Ciencias Sociales (FACISO), Facultad de Ciencias Económico Administrativas de Mazatlán (FACEAM), Arquitectura Mazatlán, Facultad de Derecho de Mazatlán, Facultad de Trabajo Social Mazatlán, Facultad de Medicina Mazatlán, Escuela de Turismo, Escuela Superior de Enfermería Mazatlán y Facultad de Ciencias del mar.

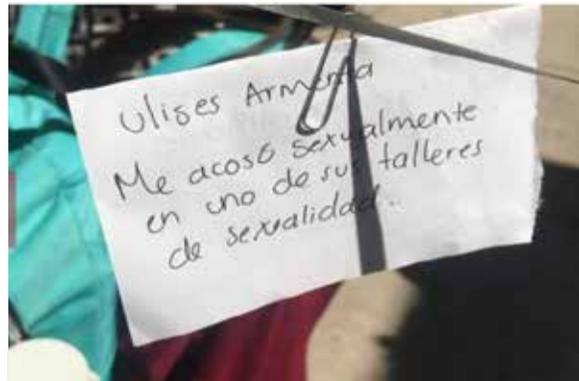


Figura 1.

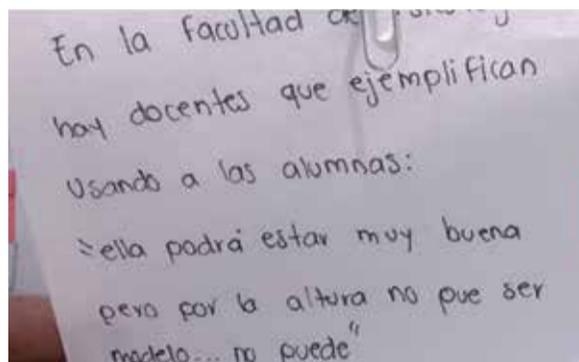


Figura 2.

En los tendedores de las diferentes escuelas se pueden evidenciar situaciones desfavorables, violentas, que colocan a las mujeres como cosificaciones sexuales, como víctimas directas de las situaciones de hostigamiento y acoso sexual.

“En la Facultad de Psicología hay docentes que ejemplifican a sus alumnas: “Ella podrá estar muy buena, pero por la altura no puede ser modelo... no puede.” (Figura 2)

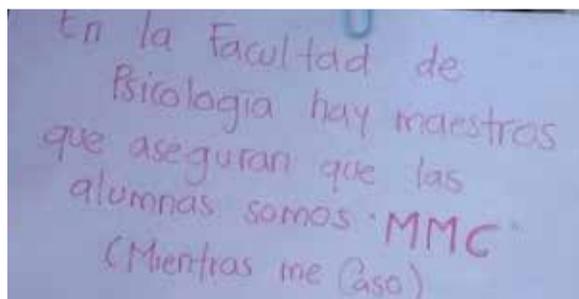


Figura 3.

“En la Facultad de Psicología hay maestras que aseguran que las alumnas somos. MMC” (Mientras me caso)

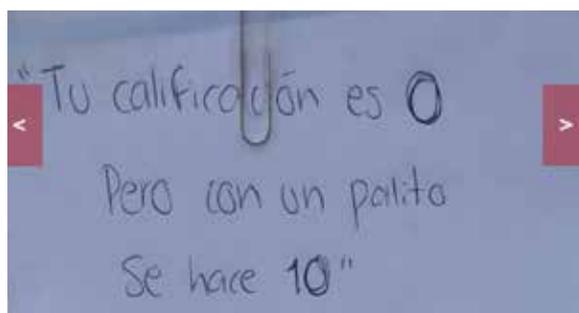


Figura 4

“Ulises Armenta, Me acosó sexualmente en uno de sus talleres de sexualidad” (Imagen 3)



Figura 5.

“tu calificación es o, pero con un palito se hace 10”

“En la facultad de psicología hay docentes que ejemplifican usando a las alumnas:” ella podrá estar muy buena, pero por la altura no puede ser modelo...no puede” (Figura 4)

La Universidad es una institución cargada de mandatos de género, que se reproducen obstaculizando una trayectoria digna para las adolescentes y mujeres que transitan con el objetivo de culminar un proyecto académico.

Acciones transversales para prevenir y atender las violencias de género en la Universidad Autónoma de Sinaloa



Figura 6.

El reconocimiento de las violencias de género en las Instituciones de Educación Superior ha propiciado mecanismos de actuación formales como reglamentos y protocolos, así como acciones para su prevención y atención. Estos avances formales como creación de instancias, elaboración de normas específicas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género no tienen relación con la garantía y protección de una vida libre de violencias en todos los espacios sociales incluidas las instituciones educativas.

Además, el impacto y evaluación de estas acciones ha

sido limitada para atender las violencias de género en las diferentes poblaciones que las viven, estudiantil, administrativa y académica. Esto tiene relación por las denuncias, demandas que se documentan en los espacios educativos y en las aulas que exigen acciones coherentes, efectivas y urgentes.

El Centro de Políticas de Género de la Universidad Autónoma de Sinaloa, es un organismo que tiene la política rectora en materia de igualdad de género. Y es la instancia facultada jurídicamente de prevenir, atender y sancionar las situaciones de acoso y hostigamiento sexual. La institución cuenta, en su marco jurídico, con un reglamento para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual el cual fue aprobado por el H. Consejo Universitario en febrero de 2012.

En la UAS se trabaja en la prevención del acoso y hostigamiento en la universidad de manera permanente.



Figura 7 Campaña 2011



Figura 8 Campaña 2012



Figura 9 Campaña 2012



Figura 10

En febrero de 2020 se empezó de nuevo con la campaña “El hostigamiento y acoso sexual están prohibidos en la Universidad Autónoma de Sinaloa HABLAR AYUDA”, mostrando la ruta existente a toda la comunidad universitaria.

En el Reglamento se asume el compromiso de eliminar la discriminación y promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, mediante la implantación de acciones afirmativas y a favor del personal, garantizando un ambiente armónico que propicie el desarrollo personal y profesional, libre de hostigamiento y acoso sexual (Artículo 7).

Se considera hostigamiento y acoso sexual de gravedad leve, las conductas que se realicen de manera verbal, escrita, gestual, simbólica y sin contacto físico, manifestándose de las formas siguientes:

Exposición de carteles, calendarios, teléfonos celulares, pantallas de computadora u otros dispositivos electrónicos con imágenes o representaciones de naturaleza sexual que incomoden;

Piropos o comentarios no deseados acerca de la apariencia física. Gestos ofensivos o lascivos; y

### III. BURLAS, BROMAS, COMENTARIOS O PREGUNTAS INCÓMODAS O INAPROPIADAS

### O SOBRE LA VIDA SEXUAL O SENTIMENTAL. SOBRE LA VIDA SEXUAL O SENTIMENTAL (ARTÍCULO 8).

El reglamento es una herramienta jurídica que se complementa con el servicio y atención de un área jurídica para recibir las quejas y denuncias, así como la canalización a otras instancias externas cuando la víctima decide iniciar un proceso penal externo a la institución de acuerdo con el tipo de violencia que se suscitó en su contra.



Figura 11

El Centro de Políticas de Género también ha difundido los tipos y modalidades de violencia de género y, debido a lo sucedido con los tendereros, asistió a diversas unidades académicas a presentar y hablar sobre el Reglamento y la campaña de sensibilización contra el acoso y hostigamiento sexual, donde se implementó la dinámica “Ventana de la sororidad y el buen trato” que consiste en colgar listones de colores que expresen frases de empoderamiento y apoyo.



Figura 12

Asimismo, el Centro de Políticas de Género diseña de manera anual una directriz transversal con diversas acciones sistemáticas para incidir de manera directa en la incorporación de la perspectiva de género en la cultura institucional, sus políticas, presupuesto, marco normativo, lenguaje, estadísticas, programas y planes de estudio.

De manera reciente se conformó un equipo multidisciplinario con el objetivo de elaborar un protocolo que contemple todos los tipos y modalidades de violencia de género para lograr atender todas las formas en que se manifiesta la violencia en el escenario de las institucio-

nes educativas, y de esta forma contar con una estrategia articulada.

## CONCLUSIONES

Las Instituciones de Educación Superior son espacios de reproducción de diversos tipos y modalidades de violencia que han estado presentes desde su creación, y se convierten en agentes sociales que legitiman y naturalizan la violencia. Por ello, es importante evaluar el impacto de las acciones institucionales, así como la voluntad política de los servidores públicos facultados para atender la problemática.

En la mayoría de las instituciones educativas no se cuenta con una directriz clara para atender las quejas y denuncias que se presentan, además carecen de herramientas teóricas y prácticas con enfoque de género y derechos humanos.

En las instituciones de educación superior se presentan relaciones asimétricamente desiguales, donde prevalecen interacciones de poder, y como mecanismo de control y sometimiento se presentan en diferentes formas de violencias como el hostigamiento y acoso sexual, el ciberacoso, el acoso laboral, la discriminación, entre otros.

El clima laboral no es del todo óptimo para las mujeres por las formas como son tratadas en las Instituciones de Educación Superior, quedó de manifiesto en las narrativas de los tendaderos en la Universidad Autónoma de

Sinaloa. Sin embargo, hay una fuerza importante de los feminismos que están operando y generando mecanismos para mejorar y fortalecer las acciones institucionales para garantizar el derecho humano a una vida libre de violencia.

Es importante seguir evaluando el posicionamiento de los movimientos feministas y el contrapeso de la construcción de organismos institucionales que luchan y trabajan para la ampliación de los derechos humanos de las mujeres. También se asienta la importancia de articular las agendas feministas con las agendas democráticas e institucionales. Esto permitirá tener una perspectiva transversal e interseccional del género con las luchas políticas, culturales y sociales.



Figura 13

## BIBLIOGRAFIA.

- Bartra E, Fernández A, Lau A. (2000) "Feminismo en México, ayer y hoy" México: Revista de Estudios de Género. La ventana. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Cobo, Rosa. (2019). "La cuarta ola: la globalización del feminismo" Revista N° 119 Feminismo y Trabajo Social, Pág. 10. <https://www.serviciosocialesypoliticassocial.com/-40>
- OEA (1994) Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belém do Pará" (1994). vigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General. <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/13.CONVENCION.BELEN%20DO%20PARA.pdf>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).
- Johnson, Holly; Ollus N. & Nevala S. (2008). Violence Against Women. An International Perspective. New York: Springer
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos Informe de la Organización de los Estados y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), (2019).
- Olamendi, Patricia. El Femicidio en México. Instituto Nacional de las Mujeres, Gobierno de la República Mexicana. (2016).
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre para el estado de Sinaloa (2007). Publicado en el P.O. "El Estado de Sinaloa" No. 091 del 30 de julio de 2007. [https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley\\_11.pdf](https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley_11.pdf)
- Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y la violencia doméstica: primeros resultados sobre prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia: resumen del informe, Organización Mundial de la Salud, 2005.
- Organización de Naciones Unidas (1981), Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, publicación diario oficial de la federación.
- Sagot, Montserrat (2008). Estrategias para enfrentar la violencia contra las mujeres: reflexiones feministas desde América Latina. Athenea Digital, 14, 215-228. Disponible en <http://psicologiasocial.uab.es/athenea/index.php/atheneaDigital/article/view/571>
- Vargas V. (2005). "Los feminismos latinoamericanos en su tránsito al nuevo milenio Una lectura político-personal", CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires.

## REFERENCIAS HEMEROGRAFICAS

- Redacción. Café Negro Portal (20 de febrero de 2020) Alumnas de la FCA y Psicología de la UAS se unen al tendadero del acoso <https://cafe-negroportal.com/2020/02/20/alumnas-de-la-fca-y-psicologia-de-la-uas-se-unen-al-tendedero-del-acoso/>
- Félix, C.G. El Debate (02 de marzo de 2020) Tendederos no paran; colectivos y estudiantes de la UAS <https://www.debate.com.mx/culiacan/Tendederos-no-paran-colectivos-y-estudiantes-de-la-UAS-lo-repican-20200302-0343.html>
- Gámez, G. El Debate (10 de marzo de 2020) Estudiantes de la UAS colocan "Tendedero del Acoso". <https://www.debate.com.mx/losmochis/Estudiantes-de-la-UAS-colocan-Tendedero-del-Acoso-20200310-0149.html>
- Corral, A. El Debate (11 de abril de 2019) Alumnas de prepa de la UAS denuncian acoso sexual de maestros. <https://www.debate.com.mx/culiacan/Alumnas-de-prepa-de-la-UAS-denuncian-acoso-sexual-de-maestros-20190411-0042.html>
- Félix, Z. El Debate (12 de marzo de 2020) Alumnas de prepa UAS vencen el miedo y realizan Tendedero". <https://www.debate.com.mx/culiacan/Alumnas-de-prepa-UAS-vencen-el-miedo-y-realizan-Tendedero-20200312-0250.html>
- Barrón, C. El Debate (17 de marzo de 2020) Cuelgan tendadero del acoso también en la UAS <https://tvpacifico.mx/noticias/244243-cuelgan-tendedero-del-acoso-tambien-en-la-uas>
- Ayala, I. El Debate (17 de marzo de 2020) Profesor de la UAS reconoce a "medias" denuncia del tendadero del acoso (<https://tvpacifico.mx/noticias/244061-tendedero-del-acoso-en-la-prepa-zapata-de-la-uas>)
- Regalado, B. El Debate (18 de marzo de 2020) Alumnas de la UAS ponen tendadero del acoso y se van contra maestros. <https://www.debate.com.mx/mazatlan/Alumnas-de-la-UAS-ponen-tendedero-del-acoso-y-se-van-contra-maestros-20200318-0238.html>
- Redacción. El Debate (21 de febrero de 2020) Estudiantes de la UAS hacen Tendedero del Acoso <https://www.debate.com.mx/culiacan/Estudiantes-de-la-UAS-hacen-Tendedero-del-Acoso-20200221-0050.html>
- Félix, C. El Debate (26 de febrero de 2020) Realizan Tendedero del Acoso en la escuela de Música de la UAS. <https://www.debate.com.mx/culiacan/Realizan-Tendedero-del-Acoso-en-la-escuela-de-Musica-de-la-UAS-20200226-0161.html>
- Salomón, A. El Debate (8 de marzo de 2020) Realizan el primer tendadero del acoso en Guasave. <https://lineadirectaportal.com/sinaloa/2020/3/8/nadie-se-escapa-diputado-de-sinaloa-es-acusado-de-acosador-341200.html>
- El Sol de Sinaloa (19 de febrero de 2020). Alumnas de la Facultad de Psicología realizan tendadero de acoso sexual <https://www.elsoldesinaloa.com.mx/local/alumnas-de-la-facultad-de-psicologia-realizan-tendedero-de-acoso-sexual-4858999.htm>
- Ballesteros, J. Solís, S. Caro, G. El Sol de Sinaloa. (20 de febrero de 2020) Tendedero de denuncias: Alzan la voz estudiante contra el acoso <https://www.elsoldesinaloa.com.mx/local/tendedero-de-denuncias-alzan-la-voz-estudiantes-contra-el-acoso-4861602.html>
- Valdez, A. Línea Directa (11 de marzo de 2020) director impide realizar 'Tendedero del Acoso' en escuela de la UAS, acusan alumnas <https://lineadirectaportal.com/sinaloa/2020/3/11/director-impide-realizar-tendedero-del-acoso-en-escuela-de-la-uas-acusan-alumnas-341814.html>
- Trejo, M. Línea Directa (11 de marzo de 2020) Inicia UAS investigación de denuncias recibidas en Tendedero del Acoso <https://lineadirectaportal.com/sinaloa/2020/3/11/inicia-uas-investigacion-de-denuncias-recibidas-en-tendedero-del-acoso-341783.html>
- Valdez, A. Línea Directa (17 de marzo de 2020) Llega el tendadero del acoso a las UAS en Mazatlán; hay denuncias fuertes <https://lineadirectaportal.com/sinaloa/2020/3/17/llega-el-tendedero-del-acoso-las-uas-en-mazatlan-hay-denuncias-fuertes-342632.html>
- Salomón, A. Línea Directa (8 de marzo de 2020) ¡Nadie se escapa! Diputado de Sinaloa es acusado de acosador <https://lineadirectaportal.com/sinaloa/2020/3/8/nadie-se-escapa-diputado-de-sinaloa-es-acusado-de-acosador-341200.html>
- Luz Noticia (10 de marzo de 2020) Realizan "tendedero del acoso" en CU de la UAS en los Mochis" <https://www.facebook.com/SoyDeLaUas/photos/pcb.447967992623751/447967972623753>
- Redacción. Luz Noticia (20 de marzo de 2020) Continúan tendaderos del acoso en Sinaloa. <https://www.luznoticias.mx/2020-02-20/sinaloa/continuan-tendederos-del-acoso-en-sinaloa/83664>
- López, B. Luz Noticia (21 de febrero de 2020) Ahora alumnas de la prepa UAS Navolato ventilan caso de acoso.
- Aceves, M. Luz Noticia (24 de febrero 2020) Maestra de la UAS denuncia acoso por parte de los alumnos y un profesor <https://www.luznoticias.mx/2020-02-24/sinaloa/maestra-de-la-uas-denuncia-acoso-por-parte-de-alumnos-y-un-profesor/83872>
- García, M. Mega Noticias (10 de marzo de 2020) UAS se suma a "Tendedero del acoso" <https://www.meganoticias.mx/los-mochis/noticia/uas-se-suma-a-tendedero-del-acoso/132361>
- Angulo, B. Noroeste (12 de marzo de 2020) "¡Sin miedo, sin miedo!': Realizan Tendedero del Acoso en Preparatoria Flores Magón, en Culiacán" <https://www.noroeste.com.mx/culiacan/sin-miedo-sin-miedo-realizan-tendedero-del-acoso-en-preparatoria-flores-magon-en-culiacan-ATNO1189911>
- Angulo, B. Noroeste (13 de marzo de 2020) Denuncian en tendaderos escolares Mazatlán y Culiacán acoso sexual <https://www.noroeste.com.mx/culiacan/denuncian-en-tendederos-escolares-mazatlan-y-culiacan-acoso-sexual-MTNO1189984>
- Ceballos, N. Noroeste (17 de marzo de 2020) "Alumnas de la UAS en Mazatlán colocan tendadero del acoso" <https://www.noroeste.com.mx/mazatlan/alumnas-de-la-uas-en-mazatlan-colocan-tendedero-del-acoso-GSNO1190341>
- Angulo, B. Noroeste (17 de marzo de 2020) "En la Preparatoria Central de la UAS, docente retira denuncias en su contra en Tendedero del Acoso" <https://www.noroeste.com.mx/culiacan/en-la-preparatoria-central-de-la-uas-docente-retira-denuncias-en-su-contra-en-tendedero-del-acoso-DSNO1190377>
- Noroeste (20 de febrero de 2020) "Wey, aquí estás tú, bromean ante Tendedero del Acoso en la UAS" <https://www.noroeste.com.mx/culiacan/wey-aqui-estas-tu-bromean-ante-tendedero-del-acoso-en-la-uas-JTNO118800>
- Casillas, N. Reacción Informativa (20 de Febrero de 2020) Se suman facultades de la UAS Culiacán, a denunciar casos de acoso en 'tendedero' [https://reaccioninformativa.com/noticias/sinaloa/centro/se-suman-Facultades-de-la-uas-culiacan-a-denunciar-casos-de-acoso-en\\_hGNbt0NZ2bYtafzYiEgJD](https://reaccioninformativa.com/noticias/sinaloa/centro/se-suman-Facultades-de-la-uas-culiacan-a-denunciar-casos-de-acoso-en_hGNbt0NZ2bYtafzYiEgJD)
- Vizcarra, M. Redacción Espejo (20 de febrero de 2020) Tendederos del acoso <https://revistaspejo.com/2020/02/20/tendederos-del-acoso-que-todas-las-escuelas-de-sinaloa-levanten-la-voz/>
- Redacción. Reflectores (20 de febrero de 2020) Alumnas de la UAS se unen al 'tendedero' y señalan a maestros de acoso sexual <https://reflectores.mx/alumnas-de-la-uas-se-unen-al-tendedero-y-senalan-a-maestros-de-acoso-sexual/>
- Redacción. Revista Espejo (11 de marzo de 2020) No estoy abierta al diálogo" | Remueven tendadero del acoso en preparatoria de la UAS

<https://revistaespejo.com/2020/03/11/no-estoy-abierta-al-dialogo-remueven-tendedero-del-acoso-en-preparatoria-de-la-uas/>  
Redacción. Rio Doce (10 de marzo de 2020) Los tenderos que tiran al Bienestar Universitario en la UAS. <https://riodoce.mx/2020/03/10/los-tendederos-que-tiran-al-bienestar-universitario-en-la-uas/>  
Redacción. Ruta Sinaloa. (24 de febrero de 2020) "Tendedero del Acoso" <http://www.rutasinaloa.com.mx/sinaloa/tendedero-del-acoso-sin-posicionamiento-oficial-de-parte-de-uas-uadeo-y-del-tecnologico-de-culiacan/>  
Twitter (20 de febrero de 2020) En la facultad de medicina también suceden cosas así @fernandanbs gracias por animarnos a no quedarnos calladas. (<https://twitter.com/PerlaRequena7/status/1230594897004158985/photo/1>)  
Voz exclusiva portal (21 de febrero de 2020) Alumnas de FCA UAS también alzaron la voz a través del "tendedero del acoso". [https://www.facebook.com/permalink.php?story\\_fbid=129714545225421&id=109833360546873](https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=129714545225421&id=109833360546873)

# El Buzón de Pacioli

Año XXI | Número 119 | Octubre-Diciembre 2021  
ISSN 2594-2026  
Instituto Tecnológico de Sonora  
<https://www.itson.mx/publicaciones/pacioli>